

**UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA**



**EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA A LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A  
POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

**CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRÍGUEZ  
ÁNGELA MARÍA DEL PILAR REYES GÓMEZ  
FRANCISCO JAVIER CHÁVEZ COLORADO**

Trabajo de Grado

Julio Cesar Osorio Mendoza  
Economista, Especialista en evaluación social de proyectos, Magister en Planeación

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
DIRECCIÓN DE POSTGRADOS  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS  
BOGOTÁ, D.C  
2012**

## RESUMEN

El desplazamiento forzoso a que son sometidos muchos colombianos por la violencia que vive el país viene impactando el desarrollo económico, creciendo en 150.000 personas por año, viviendo el 94% de esta cifra por debajo del umbral de pobreza [18], alcanzado un total 3.486.305 de personas desplazadas al mes de julio de 2010 [19], obedece esta participación a que los ciudadanos se han visto afectados dejando atrás sus lugares de vivienda, sus propiedades, sus actividades cotidianas, creando una crisis a nivel humanitaria, por tanto se hace necesario contrarrestar esta situación con estrategias direccionadas a mitigar los impactos sociales.

Es de saber que este fenómeno se ha propagado día a día a todas las regiones del país, acentuándose en ciertos Departamentos del País, en especial el Departamento del Huila que por su ubicación geográfica en áreas del conflicto armado se ha convertido en un punto de llegada de las personas expulsadas de otras zonas, haciendo que este incurra y sea uno de los mayores obstáculos para el progreso de la Región [20],[21]. Sumado a esto, el desconocimiento sobre herramientas y procedimientos para la consecución de ayudas y apoyo para mejorar la calidad de vida que garantice un mínimo vital, los imposibilita a implantar mecanismos que coadyuven a su resurgimiento, creando un círculo cerrado sin mayores oportunidades y posibilidades. Considerando la magnitud de la situación, este proyecto busca evaluar la atención que reciben estas personas en las unidades de atención y orientación (UAO), y realizar recomendaciones que permitan mejorar la calidad de atención a la población desplazada, a fin de que estos brinden un servicio de calidad donde se le facilite a los desplazados la información necesaria para acceder a programas y recursos ofrecidos por el Gobierno y demás entes para cubrir algunas de sus carencias y al mismo tiempo obtener una mejor calidad de vida [14].

Para el desarrollo del tema se utilizará un método cualitativo y cuantitativo, que en primera instancia se centrara en un trabajo de campo, a través de entrevistas y visitas a la unidad de atención y Orientación (UAO) de la ciudad de Pitalito, igualmente se realizara un acompañamiento a los funcionarios encargados de brindar atención y asesoría, con el fin de reconocer los obstáculos y diseñar estrategias que permitan garantizar una atención adecuada [22]. Este estudio permitirá conocer de fondo el proceso, y por ende permite conocer las necesidades y expectativas. Posteriormente, con la información recolectada en la interacción con estos individuos y los datos obtenidos a través de la investigación se hará un análisis de la situación reconociendo y estableciendo las variables relevantes que permiten valorar si la UAO está cumpliendo con la labor para la cual fue creada [7], con esto se realizará una evaluación para analizar la participación de los desplazados en los beneficios ofrecidos por el Gobierno que buscan garantizar mejores condiciones de vida.

A través de la evaluación socio económica se determinará que tan eficiente es la oficina de la UAO en el Municipio para atender las solicitudes y necesidades de los desplazados, y de qué forma se están direccionando los recursos que brinda el Estado Colombiano para este sector tan vulnerado de la población Laboyana, así como también si los afectados están siendo beneficiados con los programas que se tienen establecidos, en los temas de salud, vivienda, ocupación, educación etc.

En conclusión, con la evaluación financiera y socioeconómica se busca determinar los beneficios percibidos por las víctimas del desplazamiento de la región y costos en que se incurre para atender y cubrir algunas de sus necesidades básicas. Es necesario reconocer que estas personas se encuentran en un estado de alta vulnerabilidad, y con estrategias como las UAO se crean puentes para coadyuvar a su rehabilitación social, laboral y productiva, promoviendo su desarrollo, a consecuencia de que tendrán información y atención a los interrogantes y carencias. Igualmente, con esto se busca que se haga un uso adecuado de las ayudas económicas que brinda el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal con las entidades Gubernamentales y no Gubernamentales, teniendo en cuenta las herramientas creadas como las UAO para brindar servicios de eficiencia, ya que esto ayuda en buena medida en la reparación de las víctimas del conflicto.

## INTRODUCCIÓN

Aunque Colombia ha sido una de las democracias latinoamericanas más estables, mantiene un prolongado conflicto interno, que produce un impacto cada vez mayor sobre la población no combatiente: ese impacto se expresa en el crecimiento de los desplazamientos forzados. Los ataques contra la población civil, la destrucción de municipios, las amenazas y reclutamientos forzosos son algunas de las situaciones que en la actualidad vive el país por esta causa y se convirtieron en estrategia de guerra usada frecuentemente por los actores armados para despoblar territorios, ampliar sus áreas de influencia, tener acceso a recursos estratégicos, establecer mecanismos de control territorial, transportar armas y abrir corredores para el desarrollo de actividades ilícitas.

El desplazamiento forzado es una de las tragedias más graves de comienzos de siglo, este fenómeno se ha representado en Colombia con más de tres millones de personas por efecto de la guerra, que ocupa hoy un infame segundo lugar en la escala de desarraigo masivo, superada solo por el conflicto armado en Sudán [4].

La Corte Constitucional decidió en Enero del año 2004 dictar la sentencia T-025 de 2004 con el objeto de enfrentar una avalancha de tutelas de cerca de 1.150 familias desplazadas de todo el país, a través de esta sentencia se pudo comprobar que la tragedia de los desplazados ha sido atendida con extrema indiferencia e ineficiencia por los gobiernos colombianos. No había una política seria y coordinada para ofrecerles atención de emergencia; no existía información confiable sobre cuántos eran y como estaban; no habían mecanismos para hacerles seguimiento a los programas sobre el tema; y el presupuesto era insuficiente.

Con la implementación de la reglamentación para atender el problema del desplazamiento forzado, surge Acción Social que a través de una de las estrategias conocidas como las UAO (Unidades de Atención y Orientación) brindan atención a la población desplazada a nivel nacional. Sin embargo, es pertinente determinar si la orientación en el uso de programas ofrecidos por el Gobierno a través de esta entidad a la población desplazada del Departamento del Huila, están generando los resultados esperados en la comunidad.

Es necesario resaltar, que el desplazamiento forzado no es un fenómeno nuevo en el contexto del conflicto armado colombiano. Así, por ejemplo, entre los años 1946 y 1966 –período en el que se enmarca la época de La Violencia (1948-1953)- cerca de dos millones de personas migraron forzosamente y nunca retornaron. En tiempos más recientes, entre 1984 y 1995, aproximadamente 600.000 personas fueron víctimas del desplazamiento.

Según el sistema de información CODHES (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento) durante el año 2009, alrededor de 286.389 personas fueron desplazadas en el marco del conflicto armado y otras manifestaciones de violencia, lo que representa un decrecimiento del 24% con relación al año 2008 (380.863 personas). El desplazamiento afecto al 69% del total municipios, es decir, la población desplazada llegó a 773 de los 1.119 municipios que componen el territorio nacional. Las regiones más afectadas fueron en su orden: Antioquia, Bogotá, Nariño, Valle del Cauca, Cauca, Santander, Meta, Bolívar, Huila y Córdoba. [15]

Dado lo anterior, y con efectos de la presente investigación se realizara un estudio de la UAO del Municipio de Pitalito – Departamento del Huila, ya que por su ubicación geográfica este Departamento ha tenido un incremento de 9.061 en población desplazada; el municipio de Pitalito cuenta con una población en situación de desplazamiento estimada en 7235 personas que representan el 5% de su población total, cifra que llama la atención y sobre la cual se deben centrar los esfuerzos para atender sus necesidades y restituir sus derechos vulnerados. Este comportamiento ha tenido como principal fuente el conflicto armado, lo cual ha llevado a que el progreso de la región se vea comprometido y al mismo tiempo el de los desplazados, debido a que dicha población desconoce las herramientas que le permiten subsistir en un nuevo medio, llevando al incremento de la pobreza y la ausencia de condiciones de vida mínimas para subsistir. [16]

Debido a este escenario, en la sentencia T-025 de 2004, la Corte Constitucional declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucional en materia de desplazamiento interno en el país, en esta sentencia se declara: que la población desplazada no contaba con “información oportuna y completa acerca de sus derechos, oferta institucional, procedimientos para acceder a ella e instituciones responsables”. Por este hecho el Gobierno crea las oficinas de orientación en distintas zonas del país incluyendo el Municipio de Pitalito, en el cual la tipificación, caracterización y control de la población desplazada, era mínima y precaria, lo que generaba inconvenientes para el ofrecimiento de las ayudas a este tipo de población en relación del alcance a las condiciones mínimas de bienestar. Por otra parte, nace el interrogante si la administración de los recursos provenientes por parte del Gobierno y las ONG han sido distribuidas correctamente, dados los inconvenientes en cuanto a la aplicación y censos que permitieran hacer una distribución equitativa de los recursos.

Por esta razón es necesario formular una propuesta en búsqueda de la evaluación de las eficiencias y deficiencias en la prestación actual del servicio y la generación de nuevas alternativas de información que coadyuven al mejoramiento de la atención a población desplazada de la región, de tal forma que serán presentadas conclusiones y recomendaciones del estudio a fin de contribuir al desarrollo de los programas ofrecidos por el Gobierno y que se garantice el uso adecuado de los recursos.

Esta propuesta está encaminada a generar aportes, que conlleven a la creación de estrategias para el mejoramiento en la atención y que permita a esta población conocer de forma integral el grupo de proyectos y programas que tiene el Estado Colombiano, encaminados a suplir las necesidades básicas para mejorar su calidad de vida; se pretende alcanzar este objetivo a través de la evaluación de la prestación actual del servicio de atención y orientación por parte de las UAO.

Para esto será utilizado un marco teórico que permitirá realizar el diseño de la metodología propuesta, este se compone por documentos y estudios realizados por el Gobierno Nacional y entidades especializadas en temas de desplazamiento y pobreza. Dentro del marco teórico se encuentran documentos como: Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional, Estadísticas de población desplazada incluida en el RUPD. Julio 31, 2010, Plan de desarrollo Municipio de Pitalito 2008-2011, Informe emitido por parte del Alcalde Municipal de Pitalito, dirigido a Corte constitucional, Plan Integral Único Pitalito 2011. Estos documentos serán soporte para la evaluación financiera y socioeconómica que se desarrollará a lo largo del presente trabajo.

Por intermedio del método cualitativo y cuantitativo, que en su fase inicial se compone de un trabajo de identificación de la situación Sin Proyecto (SP) antes de que se prestara atención por parte de las UAO y una posterior denominada Situación Con Proyecto (CP). Con base en los datos suministrados por la oficina de Acción Social de la Presidencia de la Republica y el Municipio de Pitalito, se determinaran 2 escenarios diferentes en los cuales se podrá identificar si se ha generado una mejora en el bienestar de la población desplazada con el apoyo de las UAO. Serán reconocidos los logros y obstáculos en la prestación del servicio de atención al usuario, para el diseño de recomendaciones que permitan garantizar una mejor y mayor cobertura en la atención a la población por parte de las UAO.

Igualmente, con la Evaluación Socioeconómica se podrá determinar que el acceso y cubrimiento que tiene la Población Desplazada a los programas diseñados y ofrecidos por Acción Social y el Municipio a través de la UAO, y así mismo, evaluar los recursos destinados y presupuestados para cubrir los programas en la áreas como vivienda, educación, ocupación y salud.

Por último en el presente trabajo serán presentadas unas conclusiones y recomendaciones. Las conclusiones estarán relacionadas con los aspectos más importantes incluidos en el trabajo que ameritan ser destacados y las recomendaciones tendrán como base los aspectos o ideas que podrán implementarse para mejorar las gestiones de las oficinas de la UAO en el Municipio de Pitalito, y que en algún momento podrán ser adoptadas por otras oficinas a nivel Nacional.

## 1. MARCO TEÓRICO

El Desarrollo económico y social de un país depende de las condiciones de vida de los ciudadanos. Si bien es cierto, la calidad de vida depende de una serie de factores entre los cuales se cuentan los ingresos que percibe una persona, con lo cual suplirá necesidades básicas en cuanto a alimentación, vestuario, vivienda, educación, alimentación etc. Ahora bien, la fuente de ingresos de la familia depende de adecuadas políticas laborales que a su vez, van de la mano con los programas de gobierno, y que por tanto estos deben ser divulgados de forma adecuada para que las personas hagan uso de los recursos destinados.

### 1.1 POBREZA

El término de pobreza se interpreta como necesidad, estándar de vida, insuficiencia de recursos, carencia de seguridad básica, falta de titularidad, privación múltiple, exclusión, desigualdad, clase, dependencia y padecimiento inaceptable. La medición de la pobreza puede estar basada en cualquiera de estas definiciones, la mayoría de los estudios económicos sobre pobreza han centrado su atención casi exclusivamente en las concernientes a necesidad, estándar de vida e insuficiencia de recursos. Para estas opciones, los indicadores de bienestar más aceptados han sido la satisfacción de ciertas necesidades, el consumo de bienes o el ingreso disponible. La elección de esas variables obedece a su pertinencia teórica respecto al concepto de bienestar utilizado considerando además la limitada información disponible en las encuestas más comunes. La interpretación de necesidad se refiere a la carencia de bienes y servicios materiales requeridos para vivir y funcionar como un miembro de la sociedad [1].

Colombia es un país donde el nivel de pobreza supera el 45,5% y la pobreza extrema se ubica en un 16,4%, a pesar que cuenta con muchas riquezas de recursos naturales, oro, petróleo, diferentes climas, lo que permite la producción de diversos de productos [2]. Sumado a esto, se denota un alto margen de desempleo y pobreza que se genera en gran parte por la situación de violencia motivada por los grupos al margen de la Ley, a esto se suman la falta de oportunidades laborales, la elevada tasa de natalidad, la carencia de oportunidades educativas, y como punto neurálgico e importante y que ha traído a través de los últimos años problemas para la población está el desplazamiento forzoso; el cual se ha convertido en un tema de relevancia política y Gubernamental [3].

### 1.2 DESPLAZADOS [4]

El desplazamiento forzado no es un fenómeno nuevo en el contexto del conflicto armado colombiano. Así, por ejemplo, entre los años 1946 y 1966 –período en el que se enmarca la época de La Violencia (1948-1953)- cerca de dos millones de personas migraron forzosamente y nunca retornaron. En tiempos más recientes, entre 1984 y 1995, aproximadamente 600.000 personas fueron víctimas del desplazamiento.

En la segunda mitad de los noventa, con la agudización del conflicto armado, el desplazamiento interno aumentó significativamente (Acnur 2007: 13). Independientemente del método de conteo, el período comprendido entre los años 2000 y 2002 ha sido el más crítico para el desplazamiento en términos de expulsión y recepción (véase gráfico 1). Este período coincide con la fase de mayor expansión de los grupos paramilitares y la ruptura de los diálogos de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC (Comisión de Seguimiento 2008a; Ibáñez 2008: 10). Como lo informó la prensa de la época, “2002 fue un año nefasto para el tema del desplazamiento forzado en Colombia. En esos 12 meses, marcados por el fin del proceso de paz con las FARC y la transición de la administración Pastrana a la de Álvaro Uribe, el 85 por ciento de los municipios del país vio huir a algún porcentaje de sus pobladores por motivos relacionados con el conflicto armado” (El Tiempo 2003). [4]

### **1.3 NORMATIVIDAD**

La Corte Constitucional ha venido realizando una revisión al tema de desplazamiento forzado, principalmente en las falencias de los sistemas de registro caracterización de la población desplazada, por esta razón se emitió el Auto No. 11 de 2009 Referencia: Sentencia T-025 de 2004 que establece principalmente: En la sentencia T-025 de 2004, la Corte Constitucional declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucional en materia de desplazamiento interno en el país, e impartió una serie de órdenes complejas dirigidas a varias autoridades de los niveles nacional y territorial, encaminadas a superar dicha situación. Dentro de las falencias de la política detectadas y descritas en dicha sentencia se encontraron algunas relacionadas con el registro de la población desplazada, y con la información que de ella se recoge para nutrir el diseño y la ejecución de programas dirigidos a la satisfacción del goce efectivo de los derechos de los desplazados. En relación con el registro y la caracterización de la población desplazada, la sentencia T-025 mencionó como falencias [5]:

- (i) Que la población desplazada no contaba con “información oportuna y completa acerca de sus derechos, oferta institucional, procedimientos para acceder a ella e instituciones responsables”.
- (ii) Que los sistemas de información no incluían “la totalidad de las ayudas otorgadas ni los bienes inmuebles abandonados”.
- (iii) Que se constataba un sub-registro de personas desplazadas (especialmente en desplazamientos menores o individuales).
- (iv) Que el Sistema Único de Registro no incluía información de ayudas provistas por entidades distintas a la Red de Solidaridad Social (ahora Acción Social).
- (v) Que los sistemas de información no eran sensibles a la identificación de necesidades específicas de grupos con un mayor nivel de vulnerabilidad.
- (vi) Que dichos sistemas no identificaban las posibilidades de generación de ingresos en zonas de recepción.

En consecuencia, en la sentencia se ordenó, entre otras determinaciones, al Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada “precisar la situación actual de la población desplazada inscrita en el Sistema Único de Registro, determinando su número, ubicación, necesidades y derechos según la etapa de la política correspondiente”.

#### **1.3.1 Ley 387 de 1.997**

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. En el artículo 4, se establece la creación del Sistema Nacional de Atención Integral a la población desplazada por la violencia para alcanzar los siguientes objetivos [6]:

- Atender de manera integral a la población desplazada por la violencia para que, en el marco del retorno voluntario o reasentamiento, logre su reincorporación a la sociedad colombiana.
- Neutralizar y mitigar los efectos de los procesos y dinámicas de violencia que provocan el desplazamiento, mediante el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible de las zonas expulsoras y receptoras, y la promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

#### **1.3.2 Decreto 2569 de 2.000**

Establece la Responsabilidad de los Representantes del Ministerio Público en la toma de declaraciones de desplazamiento forzado, Responsabilidad de la RSS (Hoy ACCIÓN SOCIAL) en la valoración de las declaraciones de desplazamiento forzado, Responsabilidad de la RSS (Hoy ACCIÓN

SOCIAL) en el manejo del Registro Único de Población desplazada, Asigna a la RSS (Hoy ACCIÓN SOCIAL), la atribución de Coordinar el SNAIPD.

### **1.3.3 Sentencia T 025 de 2.004**

A través de esta sentencia La Corte Constitucional evidencia las fallas en el SNAIPD y ordena correcciones a cada una de las Entidades responsables e Inicia fuerte seguimiento a las acciones de mejora mediante la expedición de Autos de cumplimiento que van señalando los avances, dificultades y complicaciones en el diseño y ejecución de la Política Pública de atención a la Población Desplazada.

### **1.3.4 Decreto 250 de 2.005**

Mediante el cual se establecen el Plan Nacional de Atención a la Población Desplazada y Rediseña el Modelo de la conformación de los Comités territoriales dándole fuerza obligatoria a la figura de las Mesas de trabajo, dejando establecidas cuatro:

- Prevención y Protección
- De Atención Humanitaria
- De estabilización Socioeconómica
- De Fortalecimiento de las Organizaciones de la Población Desplazada.

Señala la necesidad de construir los Planes Integrales Únicos PIU para las entidades territoriales.

### **1.3.5 Autos de Cumplimiento de la Sentencia T 025 de 2.004:**

- Auto No. 176 de Agosto 29 de 2.005: Ordena al Gobierno Nacional, analizar y disponer del Esfuerzo presupuestal necesario para la implementación de políticas de atención a la población desplazada.
- Auto No. 177 de Agosto 29 de 2.005: Le establece al Ministerio del Interior y de Justicia, el Deber de promoción y coordinación con los gobernadores y alcaldes de todo el País, para asegurar en el ámbito territorial, la coherencia entre las obligaciones constitucionales y legales de atención a la población desplazada y los recursos efectivamente destinados para avanzar en la superación del estado de cosas inconstitucional en un plazo razonable. (Seguimiento de la Procuraduría y Defensoría del Pueblo).
- Auto No. 178 de Agosto 29 de 2.005: Analiza el nivel de cumplimiento de las Entidades del SNAIPD frente a las órdenes relativas al goce de los Derechos mínimos.

### **1.3.6 Ley 1190 de 2.008**

Declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia. Estableciendo como principales medidas:

- Coordinar con los Comités Territoriales, el cumplimiento de las responsabilidades de los Entes territoriales frente al Goce efectivo de los derechos de la Población desplazada.
- Define claramente la tarea que le corresponde a Gobernadores y Alcaldes para reorganizar su atención a la Población desplazada.
- Responsabiliza al Ministerio del Interior, al DNP y Acción Social tutoría sobre elaboración de PIUS.
- Informes trimestrales de Gobernadores y Alcaldes a ACCIÓN SOCIAL.

## **1.4 LAS UAO (UNIDADES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DESPLAZADO)**

Por el alto volumen de desplazados que existen actualmente en nuestro país, correspondiente a 3.6 millones de personas, el Estado Colombiano a través del programa de Acción Social, busca que las familias más vulnerables tengan acceso a herramientas y subsidios que suplan sus necesidades primarias básicas como vivienda, capacitación, alimentación etc., estos programas han permitido la creación de las Unidades de Atención y Orientación (UAO) que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida y garantizar un mínimo vital a los afectados, a través de capacitación, programas de vivienda, subsidios de alimentación, educación y salud [7].

Con el modelo planteado se busca evaluar si las UAO que fueron fundadas por el Estado con el propósito de orientar y solucionar las inquietudes de manera eficiente las necesidades planteadas por cada uno de los desplazados, en cuanto a [8].

- Derechos a ser registrados como desplazado
- Derecho a retomar a su lugar de origen o reubicarse en otro lugar
- Derecho a tener documento de identidad
- Derecho a recibir atención humanitaria de emergencia
- Derecho a la salud
- Derecho a la protección de la familia y la niñez
- Derecho a la educación
- Derecho a una vivienda digna
- Derecho al trabajo
- Derecho a la seguridad y protección

Están brindando los resultados esperados en términos de una mejora en el bienestar económico y social? Los resultados de la gestión que adelanta las UAO serán evaluados a través encuestas y/o entrevistas realizadas a la población desplazada del municipio de Pitalito, San José de Isnos y Timana aledañas y a las personas especializadas en brindar esta información.

## **1.5 CALIDAD DEL SERVICIO**

El significado de esta palabra puede adquirir múltiples interpretaciones, ya que todo dependerá del nivel de satisfacción o conformidad del cliente. Sin embargo, la calidad es el resultado de un esfuerzo arduo, se trabaja de forma eficaz para poder satisfacer el deseo del consumidor. Dependiendo de la forma en que un producto o servicio sea aceptado o rechazado por los clientes, podremos decir si éste es bueno o malo [9].

Partiendo de esto la calidad de la atención en las Unidades de Atención y Orientación de los desplazados debe medirse de acuerdo a la reacción y la percepción que tengan las personas que hacen uso de estas oficinas con el fin de buscar la orientación y guía necesarias para acceder a planes y programas Gubernamentales y no gubernamentales direccionados a mejorar las condiciones de vida de las personas que han sido víctimas del fenómeno creciente de desplazamiento forzoso. Es necesario resaltar, que el Gobierno debe hacer énfasis en un trabajo eficiente y eficaz de estas oficinas en búsqueda de un servicio de orientación de calidad [10]. Hay que reconocer que un servicio de atención de calidad aporta nivel de conocimiento de políticas y programas a los desplazados.

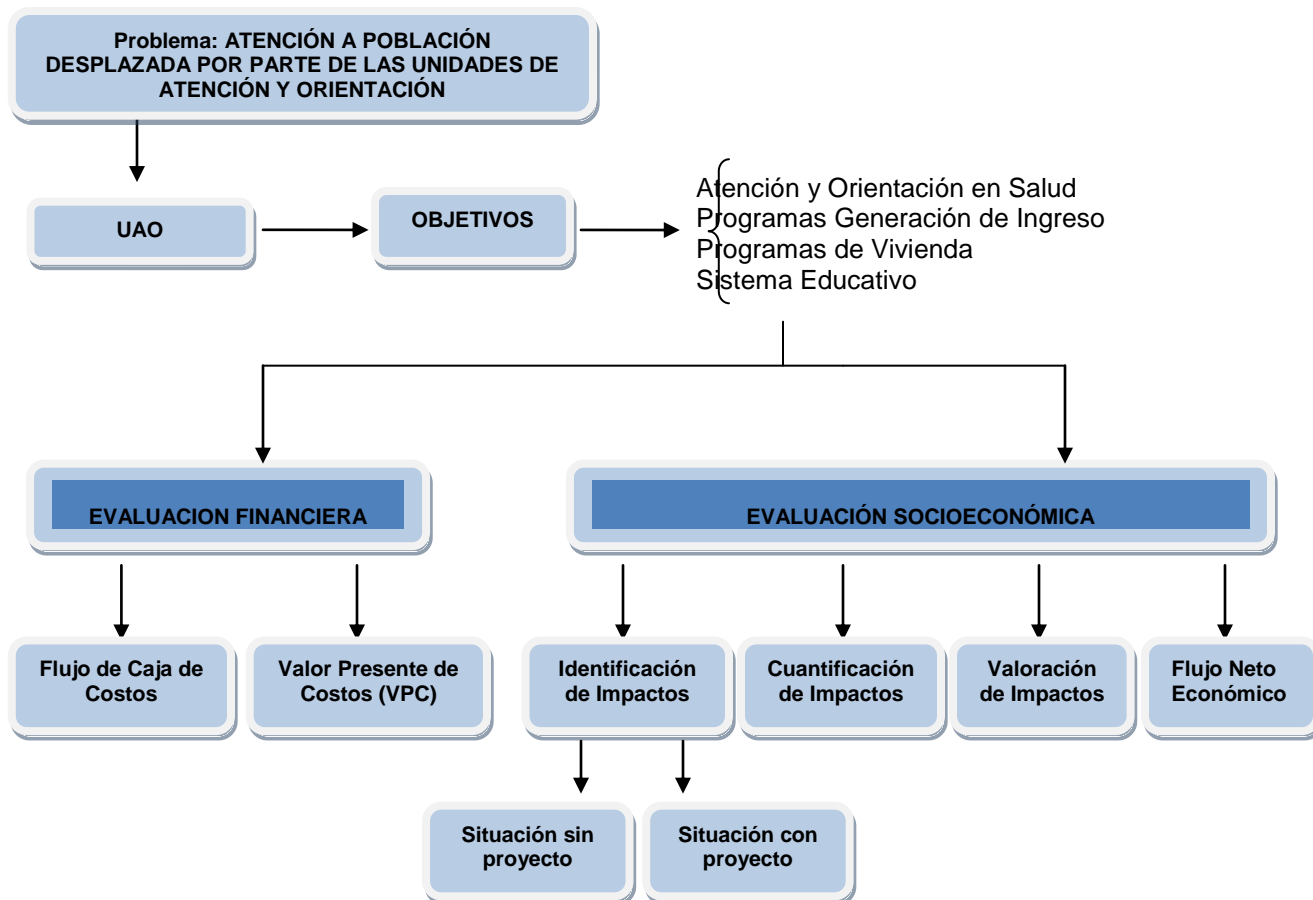
## **2. CUERPO DEL TRABAJO**

### **2.1 METODOLOGÍA**

La metodología utilizada para la realización del presente trabajo es la Evaluación Socioeconómica para la cual se realiza la caracterización de la población con el objeto de identificar las variables que



intervienen en el bienestar y calidad de vida de los desplazados en el municipio, tomando como punto de partida el marco teórico y componentes como el marco legal e informes suministrados por la Alcaldía del municipio (PIU); además de la actividades que se describen a continuación:



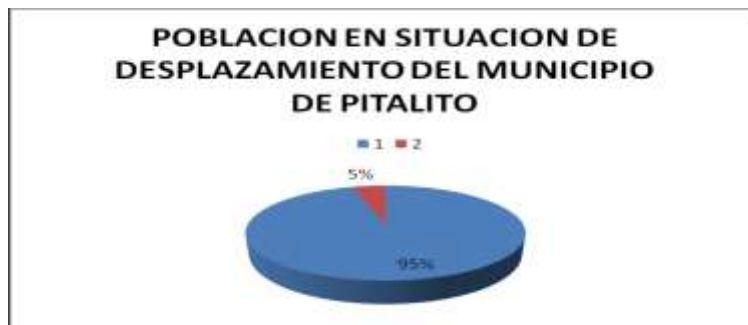
**Diagrama 1.** Metodología propuesta evaluación financiera y socioeconómica.  
**Fuente.** Elaboración propia.

### 3. PROPUESTA

Se toma al Municipio como punto de referencia o paso inicial por ser este considerado por el Ministerio del Interior como Municipio priorizado para la atención al desplazado con otros 254 Municipios a nivel Nacional. A nivel Departamental, Pitalito está dentro de los 5 municipios priorizados junto con Algeciras, Neiva, Colombia y Garzón, siendo esto avalado por la Corte Constitucional [13]; el Municipio de Pitalito actualmente ocupa el segundo (2°) lugar en el Departamento del Huila como receptor de población en situación de desplazamiento forzado y el cuarto (4°) como municipio expulsor, igualmente, su ubicación geoestratégica, vecino de los Departamentos del Cauca, Caquetá y Putumayo ha permitido que el municipio sea en gran parte receptor de población en situación de desplazamiento forzado. [14]

### 3.1 CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN DESPLAZADA [16]

#### 3.1.1 Número total de personas desplazadas que habitan en la jurisdicción territorial.



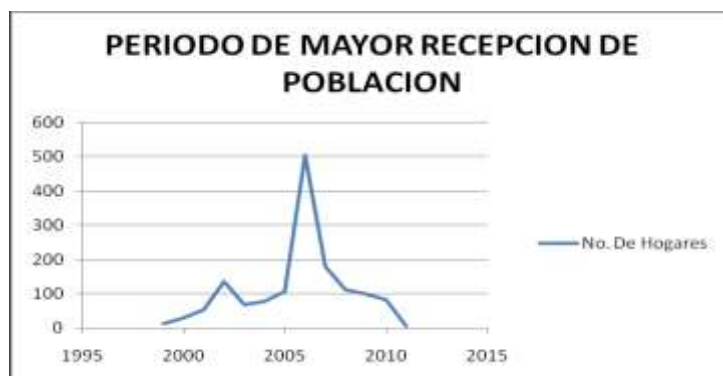
**Gráfica 1.** Población total en situación de desplazamiento.

**Fuente.** Plan Integral Único PIU - 2011

El municipio de Pitalito cuenta con una población en situación de desplazamiento estimada en 7.235 personas que representan el 5% de la población total, cifra que llama la atención y sobre la cual se deben centrar los esfuerzos para atender sus necesidades y restituir sus derechos vulnerados.

En el municipio de Pitalito han declarado alrededor de 13.244 personas a corte 31 de marzo de 2011; según cifras de Acción Social, cifra que debe ser evaluada.

#### 3.1.2 Periodo de mayor recepción de población en el municipio



**Gráfica 2.** Periodo de mayor recepción de población.

**Fuente.** Plan Integral Único PIU - 2011

La recepción de población en el municipio de Pitalito fue de gran representación en el año 2006 con un 34% correspondiente a 504 núcleos familiares; factores como el conflicto armado y acontecimientos políticos que marcaron dicha circunstancia como son las elecciones de marzo y mayo en el primer semestre, el proceso de desmovilización de las AUC, la constitucionalidad de la ley de Justicia y Paz y su reglamentación, el acercamiento del gobierno para la desmovilización del ELN, los pronunciamientos del FARC-EP acerca del acuerdo humanitario, entre otros, son circunstancias que incidieron en la recepción de población hacia el municipio.

### 3.1.3 Razones por las cuales la población desplazada escogió el municipio de Pitalito



**Gráfica 3.** Razones por las cuales escogieron Pitalito  
**Fuente.** Plan Integral Único PIU - 2011

Las razones por las cuales escogen el municipio de Pitalito se debe porque tenía parientes o amigos con un 57%, seguido con un mismo porcentaje las posibilidades de vivienda y cercanías al lugar de procedencia con un 14% en el cuarto lugar tenemos las posibilidades de trabajo con un 13%.

### 3.1.4 Principales causas de desplazamiento.



**Gráfica 4.** Principales causas de desplazamiento  
**Fuente.** Plan Integral Único PIU – 2011.

La principal causa del desplazamiento de población es el conflicto armado especialmente la fuente de estas son las amenazas directas con un 35% como lo demuestra la grafica anterior.

## 3.2 LA UAO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO

Las Unidades de Atención y Orientación a la Población Desplazada (UAO) fueron creadas para atender y orientar de una manera oportuna al desplazado tanto individual como familiar, en el portafolio de servicios que desarrollan las entidades que conforman las UAO (Ministerio Público, la Red de Solidaridad Social, la alcaldía, la gobernación y la ONG operadora de atención humanitaria), así mismo concentrar en un solo sitio la información, que permita de una manera más organizada, con calidad y control en los servicios prestados, que las personas que laboran en estas entidades lo realicen con calidad humana, en contribuir en la solución de los problemas y facilitar el acceso a los

servicio, evitando que éste grupo poblacional acudan a entidades que no son autorizadas por el gobierno y que conlleven a ser víctimas de engaños.

Con la implementación de las UAO los municipios buscan unificar en una sola base de datos el número de desplazados, con el propósito de seleccionar a los beneficiarios y distribuirlos a los distintos programas establecidos por cada municipio, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de cada familia, entre los cuales tenemos [23]:

- Acceso al derecho a la identidad.
- Acceso a la expedición de la libreta militar.
- Acceso para la atención y orientación en salud.
- Acceso a los servicios de asesoría psicológica y atención psicosocial.
- Acceso a programas para la protección de la familia y la niñez.
- Acceso al sistema educativo.
- Acceso a la educación superior.
- Acceso a los programas de generación de ingresos.
- Acceso al mecanismo de protección de tierras y patrimonio.
- Acceso a los programas de vivienda.
- Estrategias unidas.
- Acceso a programas “Familias en Acción”.
- Acceso a planes de retorno o reubicación.

#### **Funciones de las UAO [24]:**

- Brindar en un solo espacio físico, los servicios de información, toma de declaración, registro y remisión de las personas o familias para que reciban una atención adecuada.
- Fortalecer la acción planificada del respectivo Comité Municipal o Distrital de Atención Integral a la Población desplazada, en la medida en que estas instancias operativas permitan articular, optimizar y cualificar la acción de las diversas instituciones prestadas en ellas.
- Establecer y coordinar la oferta institucional relacionada tanto como la ayuda inmediata y la atención humanitaria de emergencia como con el restablecimiento.

### **3.3 EVALUACIÓN FINANCIERA**

La evaluación financiera o evaluación privada de los proyectos, consiste en estudiar la rentabilidad financiera del proyecto desde el punto de vista del ejecutor, en la cual se examina el impacto del proyecto o de la política sobre las ganancias monetarias de dicha entidad o inversionista y se establece la viabilidad en términos del aporte financiero neto que genera. Se realiza a través de la presentación sistemática de los costos y beneficios financieros de un proyecto, los cuales se resumen por medio de indicadores de rentabilidad. [11]

Tiene cuatro objetivos principales:

- Analizar varias alternativas para identificar la mejora y el curso de acción a seguir.
- Preparar un plan financiero que cubra los costos de inversión durante la etapa de ejecución de proyecto.
- Garantizar recursos financieros disponibles para la operación del proyecto y el pago de todas las obligaciones financieras.
- Verificar que se genere utilidad para recompensar a los inversionistas por asumir el riesgo y su costo de oportunidad. [11]

Es necesario resaltar que por ser un proyecto Gubernamental, lo único que se presentaron son los costos de sostenimiento de estas unidades de atención, que incluyen rubros de Prevención y Protección, Atención Integral, Participación de la Población Desplazada y Capacidad Institucional y Sistemas de Información; los ingresos son omitidos, debido a que son proyectos de inversión social cuyos beneficios serán traducidos en cantidad y calidad de programas aplicados, y en el número de desplazados que acceden a dichos servicios.

Los costos anuales de funcionamiento de la UAO, fueron proyectados a 7 años, teniendo en cuenta que el Municipio tiene presupuesto proyectado a 2015, con el fin de cubrir los costos por cada uno de los rubros asignados para programas dirigidos a población desplazada.

ANEXO 1. EVALUACION FINANCIERA (Precios corrientes)							
COSTOS DE ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA - PITALITO - HUILA							
Descripcion	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Vida, integridad, libertad y seguridad	\$ 630,000	\$ 800,000	\$ 50,000,000				
Alimentacion	\$ 54,347,000	\$ 17,000,000	\$ -	\$ 127,253,752	\$ 127,253,752	\$ 127,253,752	\$ 127,253,752
Salud	\$ 3,583,311,355	\$ 787,228,862	\$ 2,987,638,486	\$ -	\$ 2,987,638,486	\$ 2,987,638,486	\$ 2,987,638,486
Educacion	\$ 1,520,300,000	\$ 1,023,808,350	\$ 33,675,483,451	\$ -	\$ 33,675,483,451	\$ 33,675,483,451	\$ 33,675,483,451
Generacion de ingreso	\$ 283,202,000	\$ 251,017,400	\$ -	\$ 3,208,680,667	\$ 3,208,680,667	\$ 3,208,680,667	\$ 3,208,680,667
Vivienda	\$ 39,440,000	\$ 26,964,115	\$ -	\$ 2,486,727,517	\$ 2,486,727,517	\$ 2,486,727,517	\$ 2,486,727,517
Atencion a peticiones, quejas y reclamos	\$ 4,800,000	\$ 10,076,000	\$ -	\$ 65,042,665	\$ 65,042,665	\$ 65,042,665	\$ 65,042,665
Apoyo Logistica CPD	\$ 660,000	\$ 6,588,690	\$ -	\$ 2,930,342	\$ 2,930,342	\$ 2,930,342	\$ 2,930,342
Formulacion e implementacion del PIU	\$ 10,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capacitacion a CPD	\$ -	\$ 80,500,000	\$ -	\$ 65,042,665	\$ 65,042,665	\$ 65,042,665	\$ 65,042,665
<b>Costos del Proyecto</b>	<b>\$ (5,499,294,395)</b>	<b>\$ (2,186,053,435)</b>	<b>\$ (45,678,565,294)</b>	<b>\$ (42,018,799,544)</b>	<b>\$ (42,018,799,544)</b>	<b>\$ (42,018,799,544)</b>	<b>\$ (42,018,799,544)</b>

**Tabla 1.** Costos de Atención a la Población Desplazada Pitalito - Huila  
**Fuente.** Elaboración propia a partir del PIU 2011 – Pitalito – Huila.



**Gráfica 5.** Flujo de Caja – Atención a la Población Desplazada Pitalito - Huila  
**Fuente.** Elaboración propia a partir del análisis de datos.

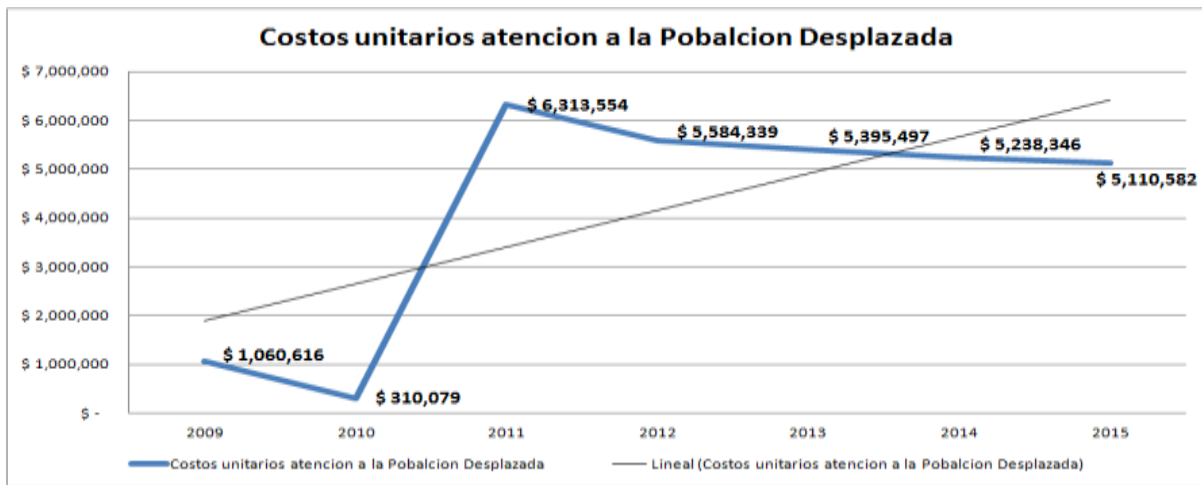
Una vez identificados los costos en los cuales se incurre, se puede observar que en el año 2009 y 2010, el valor asignado fue bajo (2.500 millones en promedio) en comparación con el de los años subsiguientes que alcanza los 45.000 millones, el valor presentado para cada uno de los años esta expresado en precios constantes. Lo anterior generado por lo establecido por la Corte Constitucional que obliga a las entidades a nivel nacional y territorial de garantizar los derechos de atención a la población desplazada y en el cual se asignan recursos por intermedio de la Alcaldía del municipio de Pitalito para atender a dicha población, en este proceso la UAO ha jugado un papel importante ya que ha permitido realizar una caracterización más precisa de la población de tal forma que los recursos sean distribuidos de acuerdo a lo planeado.

Durante los años 2009 y 2010 el presupuesto asignado por la alcaldía fue de 7.685 millones, el cual es bajo comparado con el 2011 en el que se destinaron 45.678 millones, este incremento en el presupuesto se debe a la tipificación realizada por la alcaldía a través del PIU y las UAO, que permitió identificar las necesidades de los desplazados y asignar los recursos de una forma más eficiente para los años posteriores 2011 a 2015, para los cuales se destinan recursos en promedio anual por 42.500 millones para atender a los desplazados del municipio.

El flujo de caja presentado es de solo costos tomando como base el año 2011, los años 2009 y 2010 se llevaron al periodo 2011 y se sumaron en VPC (Valor presente de costos). Los costos se tomaron con base en las inversiones que debe realizar el municipio para atender a la población desplazada, a partir de este flujo se calculo el VPC para el proyecto con un costo de oportunidad del 12%, el resultado obtenido es un VPC de \$ (\$163.343.606.208).

- **Costos Unitarios de atención a la población desplazada:**

Los costos unitarios se calcularon con el objetivo de comparar si el presupuesto asignado por el municipio para atender a la población desplazada es suficiente en comparación con el valor mínimo establecido por los estudios financieros realizados por el CODHES (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento).



**Gráfica 6.** Costos de atención a la población desplazada Pitalito - Huila

**Fuente.** Elaboración propia a partir del análisis de datos.

Los recursos destinados para atender a cada uno de los desplazados durante el año 2009 fueron de \$ 1.060.000 y en el 2010 se redujo a \$310.079, a partir de los ajustes realizados por el Gobierno Municipal el valor de atención por cada desplazado en promedio fue de \$5.528.463. De acuerdo al estudio financiero realizado por el CODHES, se establece que el costo de reparación para una familia integrada en promedio por 4 personas, debería ser de 12.000 dólares [17]. De acuerdo al promedio de la TRM para el 2011 de \$ 1.848,17 establecida por el Banco de la Republica, se deben destinar recursos alrededor de \$5.544.510. Durante los años 2009 y 2010 los recursos destinados eran insuficientes, con el ajuste al presupuesto realizado por el municipio observamos que se estaría cumpliendo con lo establecido en el estudio realizado por el CODHES ya que el valor promedio para atender a un desplazado según los ajustes realizados por el Municipio con el apoyo de las UAO es de 5.528.463 ajustándose al mínimo establecido para atender a una persona desplazada.

### 3.4 EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

En la evaluación de proyectos, a través, del análisis económico, análisis costo beneficio o análisis de eficiencia se determina la prioridad de un proyecto en el conjunto de la economía del país y su efecto sobre la misma. Al realizar ese análisis, los economistas centran su atención en dos cuestiones básicas: [11]

- ¿Está el proyecto en un sector que merece recibir prioridad en la asignación de escasos recursos?
- ¿Generará el proyecto suficientes beneficios económicos para el país que justifiquen la utilización de escasos recursos (capital, personal directivo y mano de obra, insumos materiales y servicios públicos)?

A fin de poder responder a estos interrogantes, es preciso realizar un detenido análisis de los aspectos sectoriales y de comercialización y cuantificar los costos y beneficios económicos, con objeto de determinar las repercusiones del proyecto en la economía del país y en el sector. En última instancia, la finalidad es medir el efecto que tendrá el proyecto en el bienestar Nacional teniendo en cuenta el objetivo de eficiencia. [11]

Para cumplir con este proceso la evaluación económica debe corregir las imperfecciones que no permiten a los precios de mercado conducir a una asignación eficiente de recursos. Las imperfecciones básicamente son dos: [11]

Los mercados de los recursos, bienes y servicios no funcionan perfectamente producto de las intervenciones de los gobiernos (impuestos, subsidios, regulación de precios), que no permite a los precios mostrar las señales necesarias para la adecuada asignación de recursos. Para solucionar este primer problema en la evaluación económica se limpian las distorsiones, con unas Razones Precio Cuenta (RPC) específicas para cada bien. Hay bienes que no tienen un mercado (no se tranzan), entre otras razones por ser de tipo público, sin dueño o derechos de propiedad como los bienes meritorios o intangibles, ejemplo: seguridad, felicidad y el espacio público, que carecen de precio.

El segundo problema, se enfrenta con herramientas teórico-conceptuales como la variación compensadora la variación equivalente, el excedente del consumidor, el excedente compensatorio, el excedente equivalente y dos más conocidas la disposición a pagar (DAP) y la compensación exigida (CE), que permiten expresar cambios en el bienestar en equivalente monetario. Estas herramientas se complementan con la aplicación de una serie de métodos alternativos como la evaluación contingente, los precios hedónicos, el costo de viaje etc.

### **3.4.1 Identificación de impactos**

Las variables educación, ocupación, salud y vivienda fueron seleccionadas teniendo en cuenta que en la actualidad son las que mayor impacto tienen en el bienestar y calidad de vida, toda vez que son variables que afectan a la población más necesitada ya que no tienen ni se proveen los recursos necesarios y suficientes que garanticen una buena calidad de vida.

- **Situación sin proyecto**

El Municipio de Pitalito, con 102.485 (según datos del censo 2005) habitantes, y que actualmente ocupa el segundo (2) lugar en el Departamento del Huila en recibir población en condiciones de desplazamiento (población estimada en el año 2008 de 9.957), teniendo en cuenta que es atractivo para éste grupo de personas, debido a que es la ciudad más importante del sur colombiano.

El análisis del presupuesto asignado por el municipio para ayudar a estas personas para acceder a los servicios de salud, educación, empleo y vivienda, muestra que sin proyecto la población no se encuentra tipificada, desconociendo el número real de personas desplazadas y las verdaderas necesidades básicas de esta población, lo que causa que otras personas resulten beneficiadas sin asistirles el derecho.

Como no existe un único lugar de orientación para la Población Desplazada, si no que el municipio ha asignado a la personería municipal, alcaldía, I.C.B.F y otras, causando desinformación a los desplazados, razón por la cual se hace necesario que se cree una única entidad que sea la responsable de tipificar la población y orientarla en los programas en salud, educación, empleo y vivienda que creó el municipio para los desplazados.

- **Situación con proyecto**

Como resultado de la creación de la UAO, en el primer año de operación (2009) el número de personas desplazada paso de ser 11.542 a 5.189, resultado de la tipificación realizada por la entidad, determinando el número real de personas en condición de desplazamiento.

Con la entrada en funcionamiento de la UAO las personas víctimas del desplazamiento tienen la oportunidad de acceder a un solo sitio, donde se optimizan los procesos, se coordinan la atención, actividades y programas en el acceso a servicios de salud, educación, empleo y vivienda, por lo que se ahorran tiempo y tienen una información más completa y adecuada.

### 3.4.2 Cuantificación de impactos

La cuantificación, consiste en determinar la magnitud del impacto en unidades de medida, para saber si estos son significativos o no significativos, por tanto es necesario reconocer que el impacto de un proyecto o programa social es la magnitud cuantitativa del cambio en el problema de la población objeto como resultado de la entrega de productos (bienes o servicios) a la misma. Se mide comparando la situación inicial (LV) con una situación posterior (línea de comparación=LC), eliminando la incidencia de factores externos. El éxito de un proyecto, es la medida de su impacto en función de los objetivos perseguidos. Es por tanto, la justificación última de su implementación. [12]

Para hacer la cuantificación de cada una de las variables de debe realizar la diferencia del comportamiento de la variable CP menos el comportamiento SP (CP-SP). Una vez realizada la cuantificación se identificaran en un “Cuadro de Cuantificación” los impactos positivos representados en un beneficio socioeconómico, los cambios negativos que representan un costo socioeconómico y por último los cambios marginales o no significativos que serán aquellos que se acerquen a cero.

- **Educación: Beneficio por educación recibida.**

Para cuantificar el impacto de la Población Desplazada que recibe educación, se clasificaron por género, hombres 53% y mujeres 47% y rangos de edad como se observa a continuación:

Edad	%
0 a 5	14%
6 a 12	20%
13 a 26	30%
27 a 60	32%
Mayores 60	4%

**Tabla 2.** Participación de la población desplazada por rango de edad Pitalito - Huila

**Fuente.** Elaboración propia a partir del PIU 2011 – Pitalito – Huila.

El nivel educativo de la población se obtuvo del PIU los datos se encuentran en los datos de entrada de los anexos del presente trabajo. (Ver Anexo 1. Datos de Entrada - Educación).

Con los datos anteriores se procedió a identificar la cantidad de personas desplazadas por Hombres y Mujeres según el rango de edad y nivel de escolaridad en la situación SP y CP, obteniendo como resultado:

Una vez realizada la cuantificación del impacto de la situación con proyecto (CP) y la situación sin proyecto (SP), se identifico que en la variable educación se obtiene un beneficio en la cantidad de personas que pueden acceder al servicio educativo. Durante el año 2009 las cantidades de hombres (3369) y mujeres (2988) son mayores en comparación a las del 2010 (hombres 2966 – mujeres 2988), esto como resultado de la tipificación, la cual contempla un mayor número de desplazados en 2009. A partir del 2010 se da un crecimiento promedio del 4% de la población atendida en hombres y mujeres, para el año 2010 se atienden a 5.096 desplazados y se espera alcanzar en el 2015 una cobertura en atención educativa de 6829 desplazados.





**Gráfica 7.** Impacto en la población - Educación  
**Fuente.** Elaboración propia a partir del análisis de datos.

El mayor impacto del proyecto se ve reflejado en los hombres, con respecto a las mujeres, existe una diferencia del 11% en la atención educativa. Se destaca el hecho de que la población comprendida entre el rango de edad de 0 – 5 años cuenta en promedio con el 95 % de población sin ningún nivel de escolaridad, entre 6 -12 años el 23%, entre 13 – 26 años el 9%, entre 27 a 60 años el 23% y mayores de 60 años cuentan con el 50%, el 50% restante de este grupo poblacional cuenta con básica primaria.

- **Ocupación: Población desplazada empleada**

Para determinar el impacto generado por la población empleada se estableció a través del informe PIU que la población en edad productiva se relaciona en la siguiente tabla:

Edad Productiva PD (PIU 2008)	
Niños	26%
Adolescentes	19%
Adultos	38%
Adultos Mayores	12%
No Informa	5%

**Tabla 3.** Participación de las Personas empleadas. Pitalito - Huila  
**Fuente.** Elaboración propia a partir del PIU 2011. Pitalito – Huila.

Con base en esta información se determina que la población en edad productiva asciende a un 57%, de los cuales el 19% son adolescentes y el 38% adultos, posterior a esto se clasificaron las principales actividades productivas del Municipio de acuerdo a los informes PIU:

Tipo Ocupación	2009-2011	2012-2015
<b>Servicios Varios</b>	9.6%	9.6%
<b>Agropecuaria - Silvicultura - Caza - Pesca</b>	8.2%	8.2%
<b>Comercio</b>	3.8%	3.8%
<b>Construcción</b>	1.2%	1.2%
<b>Transporte</b>	0.3%	0.3%
<b>Industria</b>	0.2%	0.2%
<b>Otros trabajos</b>	6.2%	36.2%
<b>Desempleados</b>	70.5%	40.5%

**Tabla 4.** Participación de la población desplazada por sectores económicos. Pitalito - Huila  
**Fuente.** Elaboración propia a partir del PIU 2011. Pitalito – Huila.



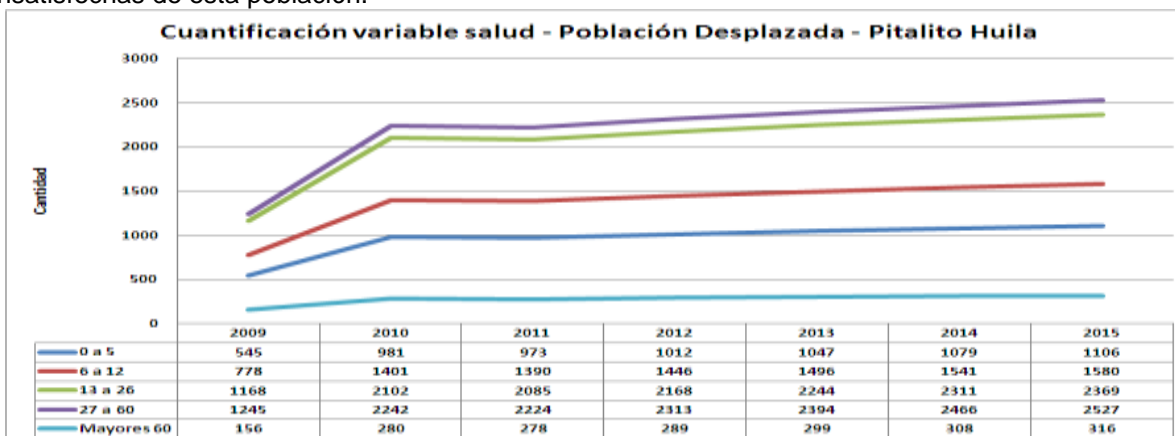
**Gráfica 8. Impacto en la población - Ocupación**  
**Fuente.** Elaboración propia a partir del análisis de datos.

Con la cuantificación del impacto de la variable ocupación, en promedio el 70% de la población se encuentra en estado de desempleo durante los años 2009, 2010 y 2011. Como resultado de la tipificación y la inversión realizada por el Gobierno Municipal el desempleo se reduce en un 30% y se presenta un incremento en la ocupación en el sector de servicios varios. El sector menos representativo es el de la Industria, que cuenta con una participación promedio del 0.2%. En los sectores de servicios, la participación es de 9% y en silvicultura y pesca es del 8%.

- **Salud: Beneficio de atención en Salud**

Para calcular los beneficiarios en salud se clasificaron por rangos de edad a la población desplazada, los rangos fueron obtenidos a través del informe municipal PIU.

La tipificación y caracterización de la población desplazada del Municipio de Pitalito, ha generado mayores beneficios debido a que esto permite tener un conocimiento real del número de personas que se encuentran en esta condición. Analizados los escenarios con proyecto y sin proyecto se obtiene como resultados que la cantidad de personas desplazadas después de la implementación de la oficina de la UAO es menor a las personas reconocidas en la situación sin proyecto. En el año 2009, la cantidad de personas que se encontraban inscritas en la situación sin proyecto para recibir los servicios de salud superan en un 32% a los realmente reconocidos como desplazados en el escenario con proyecto, lo cual genera altos costos de inversión por parte del Gobierno Municipal para cubrir este rubro, y por tanto que se destinen menos recursos para cobijar otras necesidades básicas insatisfechas de esta población.

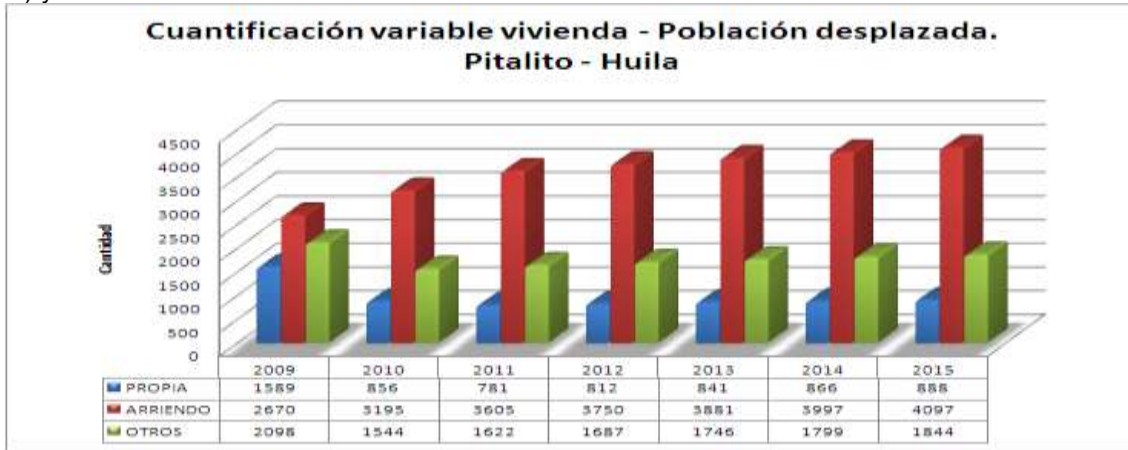


**Gráfica 9. Impacto en la población - Salud**  
**Fuente.** Elaboración propia a partir del análisis de datos.

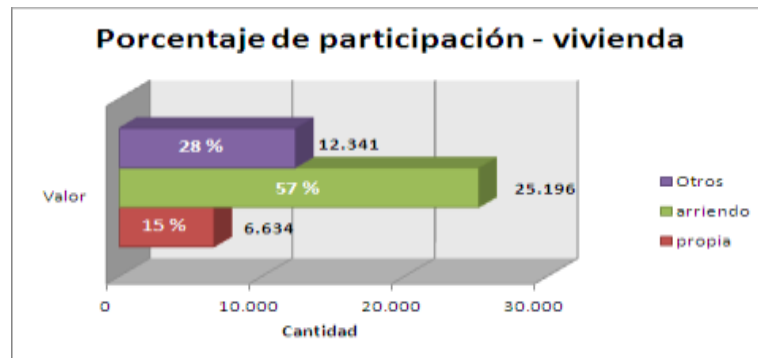
En el escenario con proyecto, con base en la tipificación a partir del año 2010, solo el 80% se estaban beneficiando, reconociendo que para el 2011 este porcentaje se incremento a un 87%, y que para los años subsiguientes se lograra un cubrimiento total teniendo en cuenta los presupuestos y metas proyectadas por el Municipio.

- **Vivienda: Beneficio por vivienda recibida**

Para realizar los cálculos de esta variable a través del informe PIU se obtuvo que la población desplazada se encuentra distribuida de la siguiente forma: Población con vivienda propia (25%), arriendo (42%), otros (33%) para el año 2009; vivienda propia (15.30%), arriendo (57.10%), otros (27.60%) para el año 2010. A partir del año 2011 la participación es en vivienda propia (13%), arriendo (60%) y otros 27%.



**Gráfica 10.** Impacto en la población - Vivienda  
**Fuente.** Elaboración propia a partir del análisis de datos.



**Gráfica 11.** Porcentaje participación vivienda.  
**Fuente.** Elaboración propia a partir del análisis de datos.

Al comparar los escenarios sin proyecto y con proyecto, se evidencia que al entrar en funcionamiento la UAO el número de beneficiarios con los subsidios establecidos por el Gobierno Municipal disminuye, debido a la tipificación real de los desplazados en el Municipio que permite asignar los recursos a la población que tiene el derecho de recibirlos. El resultado obtenido es en vivienda propia 15% (12.341 familias), arriendo 57% (25.196 familias) y otros 28% (6.634 familias).

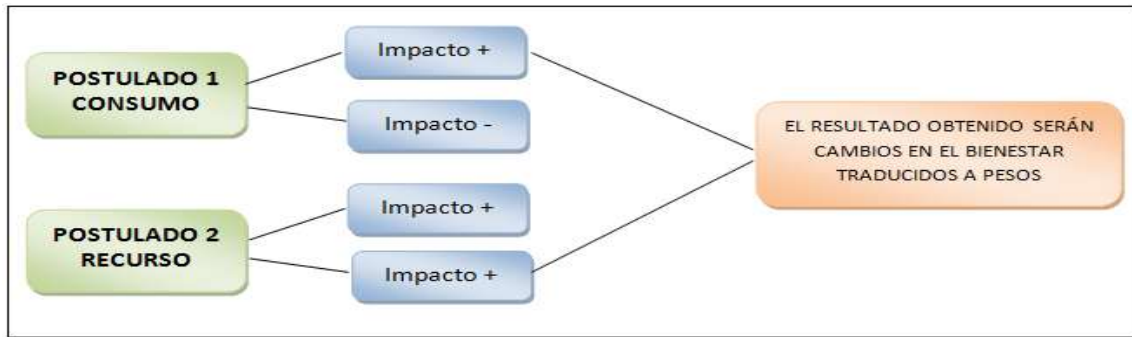
### 3.4.3 Valoración económica de los impactos

La valoración tiene como objetivo expresar en términos monetarios los beneficios recibidos por la población desplazada de acuerdo a las variables de educación, salud, vivienda y ocupación.

Esta se realizara a través de los postulados básicos del análisis de eficiencia que se componen de los siguientes postulados:

- Postulado 1: A través del consumo (Demanda).
- Postulado 2: A través de los recursos (Oferta).
- Postulado 3: En el cual no se valora sino que se calcula el bienestar neto.

Dependiendo del tipo de variable la valoración se realizará de la siguiente forma:

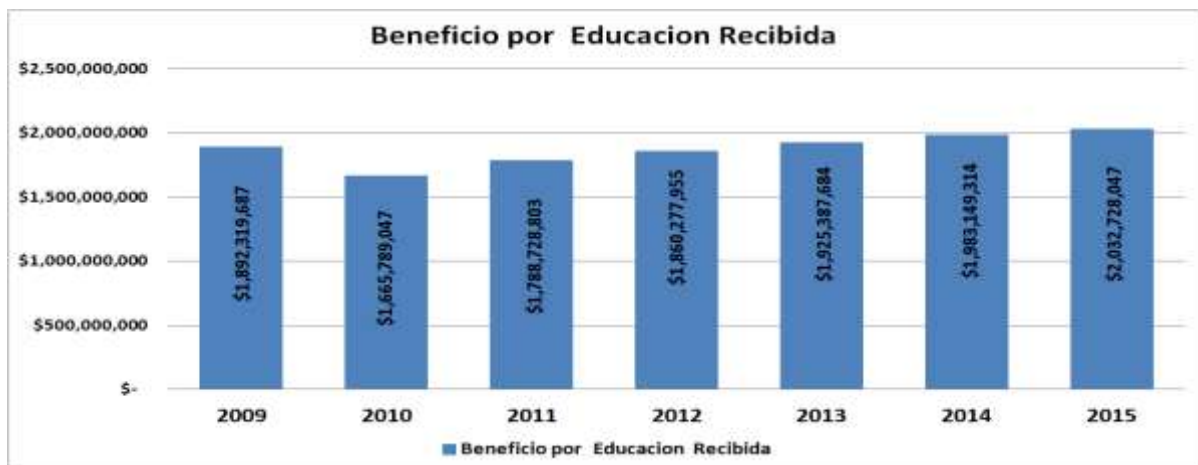


**Diagrama 2.** Postulados para valoración económica.

**Fuente.** Elaboración propia.

- **Educación: Beneficio por educación recibida.**

Para la valoración económica de la variable educación, se utilizó el resultado de la cuantificación del impacto multiplicada por el costo de atención, el cual fue calculado de acuerdo a la inversión realizada por el municipio para el rubro educativo, que contempla adicional a la infraestructura, alimentación para los estudiantes (Ver Anexo 1. Datos de Entrada - Educación) y la RPC de 0.71211 de educación [25] en los cuales aplicamos los postulados 2 de valoración económica.



**Gráfica 12.** Beneficio por educación recibida.

**Fuente.** Elaboración propia a partir del análisis de datos.

De acuerdo a los resultados obtenidos podemos observar un aporte significativo generado por el proyecto para la población desplazada en su conjunto representado en el beneficio de acceso a la educación que en el 2009 es de \$ 1.892 millones y logra alcanzar un beneficio en el año 2015 de 2.032 millones a precios constantes de 2011. Esta variable se convierte en la que mayor beneficio genera para la población en su conjunto, esto debido a que el Municipio ha destinado alrededor del 70% del presupuesto para atender esta variable y garantizar no solo la educación sino también la alimentación y condiciones mínimas para que las personas asistan a estudiar. (Ver Anexo 5. Evaluación Económica – Educación).

- **Ocupación: Valor económico de la producción de la población desplazada empleada**

Para la valoración económica de la variable ocupación, se utilizó el resultado de la cuantificación del impacto multiplicada por el salario mínimo legal vigente y la RPC [25] (Ver Anexo 1. Datos de Entrada - Ocupación) de cada uno de los sectores económicos analizados, los cálculos se realizaron con precios constantes de 2011. Dentro de los resultados obtenidos se evidencia que el mayor beneficio económico se ve representado en el sector de servicios varios que tiene un incremento del 4% promedio en cada uno de los años a partir del 2010, se obtiene un beneficio de 116 millones en 2010 y alcanza los 142 millones en 2015 a precios constantes de 2011.



**Gráfica 13.** Valor de la producción de la población empleada.

**Fuente.** Elaboración propia a partir del análisis de datos.

Por otra parte se observa que el empleo representado en el tipo de ocupación “Otros trabajos” cuenta con el mayor aporte al valor de la producción de la población empleada, ya que a partir del 2011 se presenta un valor de 80 millones hasta llegar a 535 millones, esto como resultado de la reducción en la población en estado de desempleo.

- **Salud: Beneficio de atención en Salud**

Para la valoración económica de la variable salud, se utilizó el resultado de la cuantificación del impacto multiplicada por el costo de atención a la población según el rango de edad (Ver Anexo 1. Datos de Entrada – Salud) y la RPC de salud 0.7122 [25].



**Gráfica 14.** Beneficio por atención en salud.

**Fuente.** Elaboración propia a partir del análisis de datos.

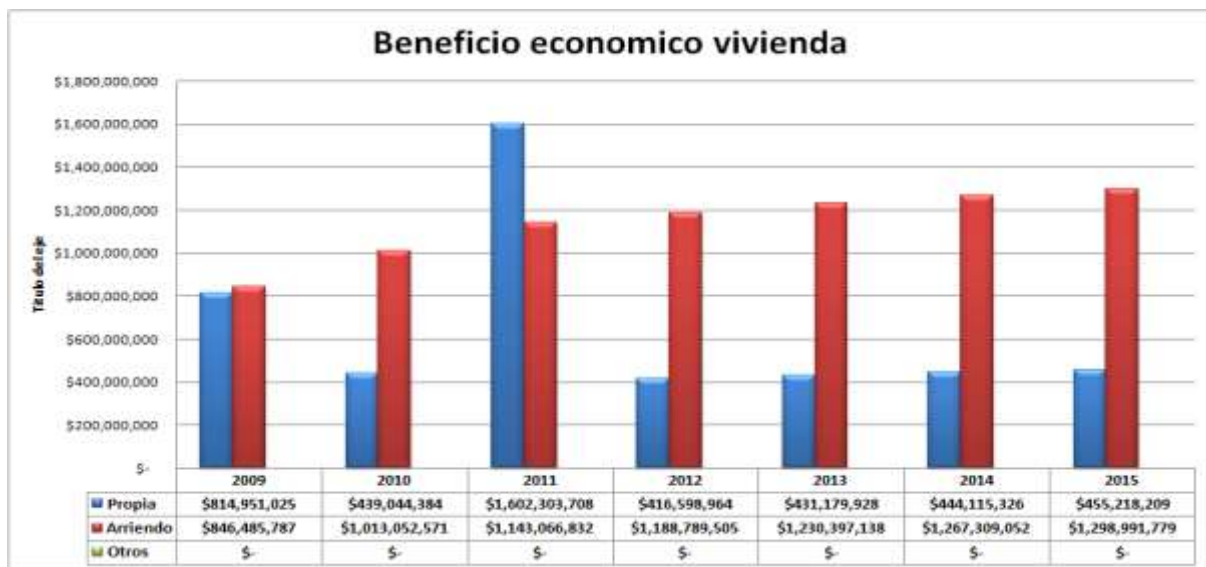
Al cuantificar la magnitud del impacto, es necesario resaltar que al utilizar las RPC (razones precio cuenta), es decir, trabajar con precios reales o también llamados precios limpios, la evaluación económica para la variable de salud, arroja un beneficio y mejora en el bienestar representado en términos monetarios de 1.059 millones en el 2009 y alcanza un valor máximo de 2.149 millones en el 2015, el beneficio promedio es de \$ 1.872 millones precios constantes de 2011.

Beneficio de atención en Salud	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
0 a 5	\$ 26.219.901	\$ 47.198.516	\$ 46.818.220	\$ 48.690.949	\$ 50.395.132	\$ 51.906.986	\$ 53.204.661
6 a 12	\$ 9.535.275	\$ 17.164.476	\$ 17.026.175	\$ 17.707.222	\$ 18.326.975	\$ 18.676.784	\$ 19.348.704
13 a 26	\$ 39.977.474	\$ 71.963.562	\$ 71.383.724	\$ 74.239.073	\$ 76.637.441	\$ 79.140.564	\$ 81.121.118
27 a 60	\$ 98.945.114	\$ 178.111.375	\$ 176.676.264	\$ 183.743.314	\$ 190.174.330	\$ 195.879.560	\$ 200.776.549
Mayores 60	\$ 15.274.735	\$ 27.496.093	\$ 27.274.547	\$ 28.365.529	\$ 29.358.322	\$ 30.238.072	\$ 30.995.049
<b>Beneficio de atención en Salud</b>	<b>\$ 1.059.291.490</b>	<b>\$ 1.906.833.551</b>	<b>\$ 1.891.469.470</b>	<b>\$ 1.967.128.249</b>	<b>\$ 2.035.977.738</b>	<b>\$ 2.097.057.070</b>	<b>\$ 2.149.483.436</b>

**Tabla 5.** Valoración variable salud – Beneficio de atención en salud. Pitalito – Huila  
**Fuente.** Elaboración propia a partir de la valoración realizada.

- **Vivienda: Beneficio por vivienda recibida**

Para la valoración económica de la variable vivienda, se utilizó el resultado de la cuantificación del impacto multiplicada por el valor de subsidio para vivienda propia que es de \$2.919.508.07 [17] que cubija a una familia promedio de 4 personas, y arriendo en promedio de \$1.800.000 anual, lo anterior multiplicado por la RPC de Vivienda de 0.70257 y arriendo de 0.7054 [25].



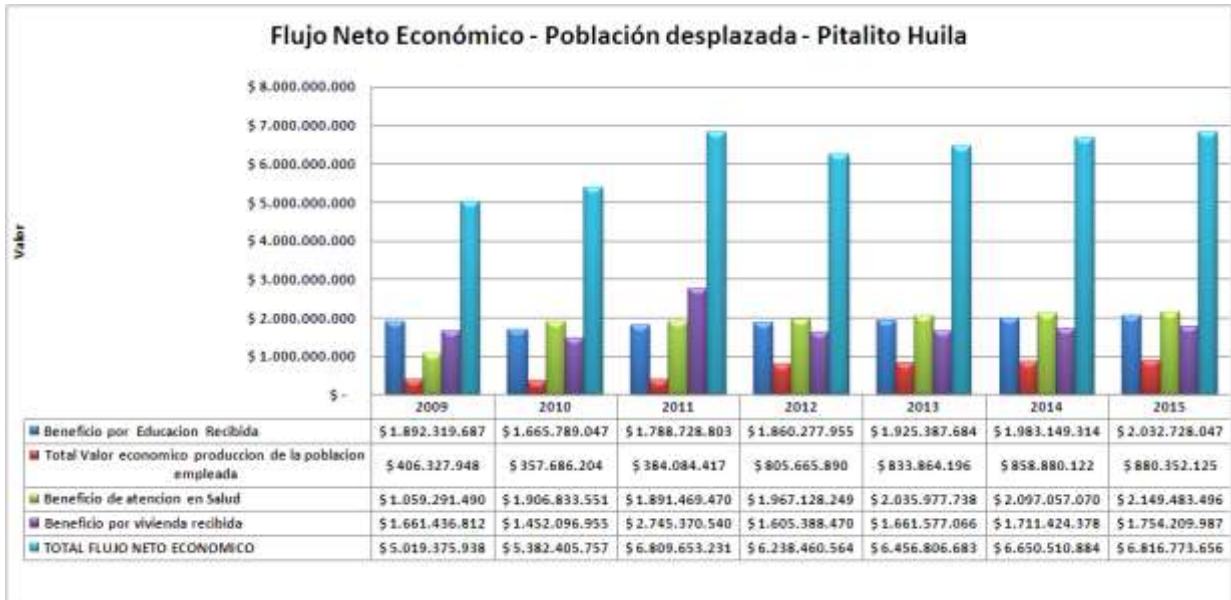
**Gráfica 15.** Beneficio económico vivienda.  
**Fuente.** Elaboración propia a partir del análisis de datos.

La valoración realizada permite identificar que se generan mayores beneficios por arriendo, en el cual se obtiene en promedio un beneficio de \$1.141 millones durante los años 2009 a 2015. La variable vivienda propia genera un beneficio promedio de \$ 657 millones durante los mismos años a precios constantes de 2011.

### 3.4.4 Flujo de caja e indicadores de rentabilidad

La metodología a utilizar permitirá medir y calcular el valor neto económico a través del flujo neto económico a precios económicos y constantes, lo cual arrojará el resultado de si ha existido una recuperación de la tasa social de descuento (12% para Colombia) de la población desplazada después de la implementación de la UAO.

Es importante tener presente que la valoración de cada una de las variables y los flujos de caja socioeconómicos y financieros se determinaran bajo las condiciones actuales de seguridad, políticas gubernamentales, normatividad vigente, entre otras que puedan afectar el comportamiento de cada una de las variables, ya que, cualquier cambio puede afectar significativamente los resultados del análisis del proyecto.



**Gráfica 16.** Flujo Neto Económico Población Desplazada Pitalito - Huila

**Fuente.** Elaboración propia a partir del análisis de datos.

De acuerdo al análisis de cada una de las variables identificadas se puede observar que se genera un beneficio económico total para la población desplazada representado en términos monetarios de \$ 36.068.277.519 tomando como referencia el año 2011, para esto se paso a valor futuro los años 2009 y 2010, el VPN económico se calculo con una TSD de 12 % a precios económicos y constantes de 2011. Este valor resulta como un beneficio para la población desplazada ya que se recupera el valor de la inversión de los bienes públicos del municipio y adicional se logra una mejora en el bienestar de la población desplazada en las variables educación con 30.3%, salud 30.2%, vivienda 29% y ocupación 10.4%.

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### 4.1 CONCLUSIONES

El propósito de este proyecto fue evaluar si la información suministrada por las UAO, en cuanto a los derechos que tienen el grupo poblacional de los desplazados, cumplieron en la mejora de la calidad de vida, accediendo a los programas y servicios creados por el Estado Colombiano en el Municipio de Pitalito, en cuanto a los servicios de salud, educación, vivienda digna y ocupación.

Por lo tanto la evaluación socioeconómica realizada permitió concluir:

- A través de la implementación de la oficina de la UAO en Pitalito, los Gobiernos Nacional y Municipal tienen una herramienta que les permite identificar y consolidar la información de la Población Desplazada del Municipio, lo cual facilita el control y el seguimiento de los recursos debido a que estos se direccionan a las personas que realmente están en condición de desplazamiento y por tanto tienen el derecho de beneficiarse con los programas y proyectos creados por las diversas Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales.

- La evaluación socioeconómica permitió identificar que se genera un bienestar neto para la Población Desplazada representado en términos monetarios en \$ 36.068.277.519, este beneficio se presenta en las variables educación con 30.3%, salud 30.2%, vivienda 29% y ocupación 10.4%, por esta razón la UAO es una entidad que permite mejorar el bienestar y calidad de vida de los desplazados del municipio.
- Las UAO han sido una estrategia útil como medio de divulgación e información de programas ofrecidos; resaltando los beneficios percibidos en el área de salud debido a un cubrimiento a 2011 del 87% del total de población en condición de desplazamiento y una reducción en la tasa de desempleo del 30%, porcentajes que se traducen en un mayor acceso a la atención médica y a la ocupación de estas personas en las distintas actividades económicas como servicios varios.
- La población tiene la posibilidad de acceder a un lugar (UAO), que está enfocado únicamente a la orientación de las víctimas por este fenómeno, evitando la asistencia a otras entidades y disminuyendo la traumatología, ya que en este punto se concentra la información de interés para los desplazados y cada uno de los servicios, programas y beneficios a los que son sujetos de derechos.

#### **4.2 RECOMENDACIONES**

- Actualmente la población desplazada no cuenta con un seguimiento permanente acerca del uso de los recursos que otorga el estado a través de las UAO del municipio, lo que está llevando a gran parte de esta población desplazada a vivir en la pobreza en lugar de salir de ella. Por esta razón se recomienda que se establezcan grupos de asesoría y seguimiento permanente a la población, de tal forma que esta pueda invertir los recursos en actividades que les permitan subsistir por su propia cuenta y no depender de los subsidios ofrecidos por el Estado, lo anterior apoyado en programas de restitución de tierras y el retorno a las actividades que realizaban antes de enfrentarse al desplazamiento forzado.
- Como el desplazamiento implica evidentemente desarraigo, una vivienda adecuada es condición indispensable para superarlo; los resultados obtenidos demuestran que aun no hay un cubrimiento total en la variable vivienda, por lo tanto, es necesario que la UAO identifique el segmento de familias que no acceden a subsidios (arriendo o propia), a fin de determinar las causas por las cuales ésta población no adquiere los beneficios establecidos por el Gobierno Municipal, fomentando la vivienda a través de: la agilización de trámites, la flexibilización de requisitos y un incremento importante de los recursos. Es importante que las familias desplazadas que no desean regresar a las condiciones previas al desplazamiento, logren acceder a una vivienda digna, ya que la privacidad y la sensación de seguridad a través de un techo es vital para el desarrollo de cualquier ser humano.
- Al efectuar el análisis económico, se recomienda que la UAO diseñe e implemente estrategias y mecanismos que permitan asignar adecuadamente los recursos disponibles del Municipio a los proyectos direccionados a atender esta población considerada vulnerable, controlando que dichos recursos lleguen a las personas que realmente lo necesitan y se logre una distribución igualitaria de los mismos.



## 5. BIBLIOGRAFIA

- [1] Ferez, Juan. y Mancero, Xavier., (2001). Enfoque para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura.
- [2] Santos, J. (2011). El nivel de pobreza es vergonzoso. Página consultada el 17 de octubre de 2011. En: <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/nacional/%E2%80%9CEl-nivel-de-pobreza-en-colombia-es-vergonzoso%E2%80%9D-santos-24892>.
- [3] Defensoría del pueblo de Colombia (2004). Manual de procedimientos para la elaboración de proyectos de prevención y atención a la población en situación de desplazamiento forzado. Bogotá D.C.
- [4] Garavito, C., (2010). Más allá del desplazamiento, "Políticas, derechos y superación del desplazamiento forzado en Colombia". Bogotá. Ediciones Uniandes.
- [5] Corte Constitucional República de Colombia (2004). Auto N°011 de 2009, Referencia: SENTENCIA T-025 de 2004. Bogotá. D.C. Página 1.
- [6] Congreso de Colombia (1997). Ley 387. En la cual se dictan las disposiciones por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
- [7] Organización de las Naciones Unidas (2011). Informe de la ONU que establece que 'Hay 3.6 millones de desplazados en Colombia". Pagina consultada el 17 de Octubre de 2011. En: [http://m.radionacionaldecolombia.gov.co/index.php?option=com\\_topcontent&view=article&id=18768%3Ahay-36-millones-de-desplazados-en-colombia-onu&catid=1%3Anoticias&Itemid=21](http://m.radionacionaldecolombia.gov.co/index.php?option=com_topcontent&view=article&id=18768%3Ahay-36-millones-de-desplazados-en-colombia-onu&catid=1%3Anoticias&Itemid=21)
- [8] Unidades de atención y orientación a la población desplazada (2011). Página consultada el día 17 de octubre de 2011. En: [http://www.bogota.gov.co/guia/interfaz/ciudadano/VIEW\\_tramite.php?tipo=servicio&cambio=yes&id=1863](http://www.bogota.gov.co/guia/interfaz/ciudadano/VIEW_tramite.php?tipo=servicio&cambio=yes&id=1863)
- [9] OIM - Organización internacional para las migraciones (2004). Metodología para la medición de la sostenibilidad de proyectos de atención a población desplazada en la etapa de reinserción social. Bogotá. D.C.
- [10] Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación (2009). Documento CONPES 3616. Lineamientos de la Política de Generación de Ingresos para la Población Desplazada en Situación de Pobreza Extrema y/o Desplazamiento. Bogotá D.C.
- [11] Osorio Mendoza, J., (2010). Evaluación económica y social de proyectos versión III. Bogotá D.C. Páginas 12,13, 14, 22, 23.
- [12] Cohen, E. y Martinez, R., (1990). Formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales. Bogota. D.C.
- [13] Acción social de la presidencia de la República de Colombia. Entrevista, Asesor de Acción Social Henry Mage Gaviria. (2011). Bogotá D.C.
- [14] Alcaldía del Municipio de Pitalito (2010). Plan integral único de atención a población en situación de desplazamiento municipio de Pitalito. Municipio de Pitalito (Huila). Páginas 10, 11.

[15] Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (2010). Boletín informativo numero 76. Bogotá D.C.

[16] Alcaldía del Municipio de Pitalito (2011). Plan integral único de atención a población en situación de desplazamiento municipio de Pitalito. Municipio de Pitalito (Huila). Páginas 33, 34, 36, 37.

[17] Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (2007). Análisis del Componente Financiero de la Política Pública de Atención al Desplazamiento Forzado por la Violencia. Página 17,34.

[18] Caracol Radio. (Mayo 4, 2010). En 150 mil crece el número de desplazados por año en Colombia: ONU. Página consultada el 29 de enero de 2011. En: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1019108>

[19] Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional. (Julio 31, 2010). Estadísticas de población desplazada incluida en el RUPD. Página consultada el 29 de enero de 2011. En: <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=127&conID=553>

[20] GONZÁLEZ, Andrés Felipe. (Octubre 30, 2010). Preocupa desplazamiento forzado en el Huila. Página consultada el 29 de enero de 2011. En: <http://www.lanacion.com.co/2010/10/30/preocupa-desplazamiento-forzado-en-el-huila/>

[21] Municipio de Pitalito - Huila. (2008-2011). Plan de desarrollo Municipio de Pitalito. Páginas 63, 64, 65.

[22] Pita Fernández y Pértegas Díaz, S. (Mayo 27, 2002) Investigación cuantitativa y cualitativa. Página consultada el 12 de febrero de 2011. En: [http://www.fisterra.com/mbe/investiga/cuanti\\_cuali/cuanti\\_cuali.asp](http://www.fisterra.com/mbe/investiga/cuanti_cuali/cuanti_cuali.asp)

[23] Secretaria Distrital de Gobierno. (Enero 13, 2012) Ruta de Atención Integral a la Población Víctima del Desplazamiento Forzado en el Distrito Capital. Página consultada el 13 de Enero de 2012. En: [http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/frame\\_detalle\\_scv.php?h\\_id=23792](http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/frame_detalle_scv.php?h_id=23792)

[24] Presidencia de la Republica - Red de Solidaridad Social (2000 – 2001). Atención a población desplazada por la violencia en Colombia-red de Solidaridad Social - Informe de Gestión enero de 2000 a junio de 2001.

[25] Mejía F y Roda P. (1987). Evaluación Económica de Proyectos industriales y Razones Precio de Cuenta para la Industria Colombiana. CEDE Universidad de los Andes. Bogotá D.C. Páginas 61 y 62.

## ANEXO 1. DATOS DE ENTRADA

### EDUCACIÓN

Porcentaje Población Desplazada Pitalito	
Edad	%
0 - 12	26%
13 - 18	19%
19 - 30	38%
31 - 50	12%
Otros	5%
Fuente: Informe PIU Pitalito - Huila	
<b>% PD</b>	
Hombres	53%
Mujeres	47%
Fuente: Informe PIU Pitalito - Huila	

Asistencia Escolar		PD x Edad		
Edad	%	Edad	Cantidad	%
3 a 5	29,50%	0 a 5	1013	14,00%
6 a 10	86,40%	6 a 12	1447	20,00%
11 a 17	64,10%	13 a 20	2171	30,00%
18 a 26	10,50%	27 a 60	2315	32,00%
Max de 27	2,70%	Mayores 60	289	4,00%
Fuente: Informe PIU Pitalito - Huila		Fuente: Informe PIU Pitalito - Huila		

Nivel Educativo Población Desplazada		
	Hombres	Mujeres
<b>0 a 5</b>		
Preescolar	1%	6%
Primaria	4%	1%
Ninguno	95%	93%
<b>6 a 12</b>		
Preescolar	22%	18%
Primaria	50%	50%
Secundaria	5%	5%
Ninguno	23%	27%
<b>13 a 26</b>		
Preescolar	2%	1%
Primaria	46%	44%
Secundaria	41%	47%
Tecnico	1%	2%
Universitario	1%	1%
Ninguno	9%	5%
<b>27 a 60</b>		
Preescolar	5%	0%
Primaria	57%	52%
Secundaria	14%	21%
Tecnico	0%	5%
Universitario	0%	1%
Ninguno	24%	21%
<b>Mayores 60</b>		
Preescolar	7%	6%
Primaria	41%	40%
Secundaria	1%	4%
Tecnico	0%	0%
Universitario	0%	0%
Ninguno	51%	50%
Fuente: Elaboración propia a partir del Informe PIU.		

Presupuesto para educación (PIU) 2011 a 2015			
Formal	\$ 16.526.425.000		
Técnica	\$ 16.987.783		
Superior	\$ 187.516.024		
	\$ 18.720.728.807	\$ 4.180.182.201,75	\$ 418.018,27
	<b>Total</b>	<b>Annual</b>	<b>x Persona</b>
Incremento	<b>3%</b>	IPC	

	IPC			Promedio
	2009	2010	2011	
	2,00	3,17	3,15	2,77

Costos de Desplazamiento	
x Persona	12000 US TRM 1900 \$ 12.800.000,00
Capacitación	2,00% \$ 456.000,00

Costos Educación	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
	Por persona	\$ 197.467	\$ 226.559	\$ 418.018	\$ 429.597	\$ 441.497	\$ 453.727
	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>
Costos Anuales	1.382.259.000	1.641.859.000	1.674.681.000	1.729.642.000	2.008.091.000	1.520.304.000	1.023.868.350
	<b>Promedio Anual</b> \$ 1.597.243.478,57						

RPC Educación	0,71213
Costos a precios constantes del 2011 para valoración económica	\$ 418.018

## ANEXO 1. DATOS DE ENTRADA

### OCUPACIÓN

	2009-2011	2012-2015				
Servicios Varios	9,6%	9,6%				
Agropecuaria - Silvicultura -						
Caza - Pesca	8,2%	8,2%				
Comercio	3,8%	3,8%				
Construcción	1,2%	1,2%				
Transporte	0,3%	0,3%				
Industria	0,2%	0,2%				
Otros trabajos	6,2%	36,2%				
Desempleados	70,5%	40,5%				
Fuente: Elaboración propia a partir del informe PIU.						
<b>Ingresos mensuales nucleo Familiar</b>			<b>Composicion del Nucleo Familiar</b>			
No devengan	25%		4	Personas	PIU 2011	
Inferior a 1 SMLV	72%					
Entre 1 y 2 SMLV	2%					
Mas de 3 SMLV	1%					
<b>Edad Productiva PD (PIU 2008)</b>			<b>Salario Mínimo</b>			
Niños	26%		2009	\$	497.000	Para la valoración económica solo se tienen en cuenta los precios constantes del año 2011.
Adolescentes	19%		2010	\$	515.000	
Adultos	38%		2011	\$	535.600	
Aultos Mayores	12%		2012	\$	550.436	
No Informa	5%		2013	\$	565.883	
			2014	\$	581.353	
<b>Poblacion Productiva</b>	<b>57%</b>		2015	\$	597.456	
<b>IIPC por sectores económicos</b>			<b>RPC por sectores</b>			
Servicios Varios	0,70972		Agropecuaria	0,75057		
Agropecuaria - Silvicultura -			Silvicultura	0,72568		
Caza - Pesca	0,737713333		Pesca y caza	0,73689		
Comercio	0,71983		Promedio	0,737713333		
Construcción	0,70257					
Transporte	0,78091					
Industria	0,66344					
Otros trabajos	0,66344					

### VIVIENDA

AÑO 2009		Costo Anual	RPC	Nucleo Familiar	
PROPIA	25%	2.919.508,07	0,70257	4	
ARRIENDO	42%	1.800.000	0,70454		
OTROS	33%	0			
AÑO 2010		Costo Anual	RPC	Nucleo Familiar	
PROPIA	15,30%	2.919.508,07	0,70257	4	
ARRIENDO	57,10%	1.800.000	0,70454		
OTROS	27,60%	0			
AÑO 2011		Costo Anual	RPC	Nucleo Familiar	
PROPIA	13%	2.919.508,07	0,70257	4	Para la valoración económica solo se tienen en cuenta los precios constantes del año 2011.
ARRIENDO	60%	1.800.000	0,70454		
OTROS	27%	0			
AÑO 2012		Costo Anual	RPC	Nucleo Familiar	
PROPIA	13%	2.919.508,07	0,70257	4	
ARRIENDO	60%	1.800.000	0,70454		
OTROS	27%	0			
AÑO 2013		Costo Anual	RPC	Nucleo Familiar	
PROPIA	13%	2.919.508,07	0,70257	4	
ARRIENDO	60%	1.800.000	0,70454		
OTROS	27%	0			
AÑO 2014		Costo Anual	RPC	Nucleo Familiar	
PROPIA	13%	2.919.508,07	0,70257	4	
ARRIENDO	60%	1.800.000	0,70454		
OTROS	27%	0			
AÑO 2015		Costo Anual	RPC	Nucleo Familiar	
PROPIA	13%	2.919.508,07	0,70257	4	
ARRIENDO	60%	1.800.000	0,70454		
OTROS	27%	0			

SUPERA A LA POBLACION TIPIFICADA.

Fuente: PIU pitalito 2008, Auto 314 informe ante la corte constitucional y PIU 2011

### SALUD

Régimen Subsidiado	32%	80%	87%
--------------------	-----	-----	-----

#### COSTOS EN SALUD (2011) - Precios constantes del 2011

0 a 5	14%	67.566
6 a 12	20%	17.200
13 a 26	30%	48.075

**ANEXO 2. SITUACION SIN PROYECTO**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Educación</b>							
<b>Hombres - Edad</b>	<b>6117</b>	<b>6702</b>	<b>7019</b>	<b>7300</b>	<b>7556</b>	<b>7782</b>	<b>7977</b>
<b>0 a 5</b>	<b>856</b>	<b>938</b>	<b>983</b>	<b>1022</b>	<b>1058</b>	<b>1090</b>	<b>1117</b>
Preescolar	9	9	10	10	11	11	11
Primaria	34	38	39	41	42	44	45
Ninguno	814	891	934	971	1005	1035	1061
<b>6 a 12</b>	<b>1223</b>	<b>1340</b>	<b>1404</b>	<b>1460</b>	<b>1511</b>	<b>1556</b>	<b>1595</b>
Preescolar	269	295	309	321	332	342	351
Primaria	612	670	702	730	756	778	798
Secundaria	61	67	70	73	76	78	80
Ninguno	281	308	323	336	348	358	367
<b>13 a 26</b>	<b>1835</b>	<b>2011</b>	<b>2106</b>	<b>2190</b>	<b>2267</b>	<b>2335</b>	<b>2393</b>
Preescolar	37	40	42	44	45	47	48
Primaria	844	925	969	1007	1043	1074	1101
Secundaria	752	824	863	898	929	957	981
Tecnico	18	20	21	22	23	23	24
Universitario	18	20	21	22	23	23	24
Ninguno	165	181	190	197	204	210	215
<b>27 a 60</b>	<b>1958</b>	<b>2145</b>	<b>2246</b>	<b>2336</b>	<b>2418</b>	<b>2490</b>	<b>2553</b>
Preescolar	98	107	112	117	121	125	128
Primaria	1116	1223	1280	1332	1378	1419	1455
Secundaria	274	300	314	327	338	349	357
Tecnico	0	0	0	0	0	0	0
Universitario	0	0	0	0	0	0	0
Ninguno	470	515	539	561	580	598	613
<b>Mayores 60</b>	<b>245</b>	<b>268</b>	<b>281</b>	<b>292</b>	<b>302</b>	<b>311</b>	<b>319</b>
Preescolar	17	19	20	20	21	22	22
Primaria	100	110	115	120	124	128	131
Secundaria	2	3	3	3	3	3	3
Tecnico	0	0	0	0	0	0	0
Universitario	0	0	0	0	0	0	0
Ninguno	125	137	143	149	154	159	163
<b>Mujeres - Edad</b>	<b>5425</b>	<b>5944</b>	<b>6225</b>	<b>6474</b>	<b>6700</b>	<b>6901</b>	<b>7074</b>
<b>0 a 5</b>	<b>759</b>	<b>832</b>	<b>871</b>	<b>906</b>	<b>938</b>	<b>966</b>	<b>990</b>
Preescolar	46	50	52	54	56	58	59
Primaria	8	8	9	9	9	10	10
Ninguno	706	774	810	843	872	899	921
<b>6 a 12</b>	<b>1085</b>	<b>1189</b>	<b>1245</b>	<b>1295</b>	<b>1340</b>	<b>1380</b>	<b>1415</b>
Preescolar	195	214	224	233	241	248	255
Primaria	542	594	622	647	670	690	707
Secundaria	34	39	62	65	67	69	71
Ninguno	293	321	336	350	362	373	382
<b>13 a 26</b>	<b>1627</b>	<b>1783</b>	<b>1867</b>	<b>1942</b>	<b>2010</b>	<b>2070</b>	<b>2122</b>
Preescolar	10	18	19	19	20	21	21
Primaria	716	785	822	855	884	911	934
Secundaria	760	838	878	913	945	973	997
Tecnico	33	36	37	39	40	41	42
Universitario	0	0	0	0	0	0	0
Ninguno	81	89	93	97	101	104	106
<b>27 a 60</b>	<b>1736</b>	<b>1902</b>	<b>1992</b>	<b>2072</b>	<b>2144</b>	<b>2208</b>	<b>2264</b>
Preescolar	0	0	0	0	0	0	0
Primaria	903	989	1036	1077	1115	1148	1177
Secundaria	965	399	418	435	450	464	475
Tecnico	87	95	100	104	107	110	113
Universitario	17	19	20	21	21	22	23
Ninguno	363	399	418	435	450	464	475
<b>Mayores 60</b>	<b>217</b>	<b>238</b>	<b>249</b>	<b>259</b>	<b>268</b>	<b>276</b>	<b>283</b>
Preescolar	13	14	15	16	16	17	17
Primaria	87	95	100	104	107	110	113
Secundaria	9	10	10	10	11	11	11
Tecnico	0	0	0	0	0	0	0
Universitario	0	0	0	0	0	0	0
Ninguno	108	119	124	129	134	138	141

ANEXO 2. SITUACION SIN PROYECTO							
	2009	2010	2011	2012	2011	2014	2015
<b>Ocupacion</b>							
<b>Valor Economico de la produccion</b>							
Servicios Varios	632	692	725	754	780	803	824
Agropecuaria - Silvicultura - Caza - Pesca	539	593	619	644	666	686	703
Comercio	250	274	287	298	309	318	326
Construccion	79	86	91	94	98	100	103
Transporte	20	22	23	24	24	25	26
Industria	13	14	15	16	16	17	17
Otros trabajos	468	447	468	2842	2942	3030	3106
Desempleados	4638	5082	5322	3180	3291	3390	3474
<b>Salud</b>	<b>11542</b>	<b>12646</b>	<b>13204</b>	<b>13774</b>	<b>14256</b>	<b>14684</b>	<b>15051</b>
0 a 5	1616	1770	1854	1928	1996	2056	2107
6 a 12	2308	2529	2649	2755	2851	2937	3010
13 a 26	3463	3794	3973	4132	4277	4405	4515
27 a 60	3693	4047	4238	4408	4562	4699	4816
Mayores 60	462	506	530	551	570	587	602
<b>Vivienda</b>							
Propia	2886	1935	1722	1791	1853	1909	1957
Arriendo	4848	7221	7946	8264	8554	8810	9030
Otros	1809	3490	3576	3719	3849	3955	4054

### ANEXO 3. SITUACION CON PROYECTO

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Educación</b>							
<b>Hombres - Edad</b>	<b>2748</b>	<b>3737</b>	<b>3835</b>	<b>3988</b>	<b>4128</b>	<b>4251</b>	<b>4358</b>
<b>0 a 5</b>	<b>385</b>	<b>523</b>	<b>537</b>	<b>558</b>	<b>578</b>	<b>595</b>	<b>610</b>
Preescolar	4	5	5	6	6	6	6
Primaria	15	21	21	22	23	24	24
Ninguno	365	497	510	530	549	565	580
<b>6 a 12</b>	<b>550</b>	<b>747</b>	<b>767</b>	<b>798</b>	<b>826</b>	<b>850</b>	<b>872</b>
Preescolar	121	164	169	175	182	187	192
Primaria	275	374	383	399	413	425	436
Secundaria	27	37	38	40	41	43	44
Ninguno	126	172	176	183	190	196	200
<b>13 a 26</b>	<b>824</b>	<b>1121</b>	<b>1150</b>	<b>1196</b>	<b>1238</b>	<b>1275</b>	<b>1307</b>
Preescolar	16	22	23	24	25	26	26
Primaria	379	516	529	550	570	587	601
Secundaria	338	460	472	491	508	523	536
Tecnico	8	11	12	12	12	13	13
Universitario	8	11	12	12	12	13	13
Ninguno	74	101	104	108	111	115	118
<b>27 a 60</b>	<b>879</b>	<b>1196</b>	<b>1227</b>	<b>1276</b>	<b>1321</b>	<b>1360</b>	<b>1394</b>
Preescolar	44	60	61	64	66	68	70
Primaria	501	682	699	727	753	775	795
Secundaria	123	167	172	179	185	190	195
Tecnico	0	0	0	0	0	0	0
Universitario	0	0	0	0	0	0	0
Ninguno	211	287	294	306	317	327	335
<b>Mayores 60</b>	<b>110</b>	<b>149</b>	<b>153</b>	<b>160</b>	<b>165</b>	<b>170</b>	<b>174</b>
Preescolar	8	10	11	11	12	12	12
Primaria	45	61	63	65	68	70	71
Secundaria	1	1	2	2	2	2	2
Tecnico	0	0	0	0	0	0	0
Universitario	0	0	0	0	0	0	0
Ninguno	56	76	78	81	84	87	89
<b>Mujeres - Edad</b>	<b>2437</b>	<b>3314</b>	<b>3400</b>	<b>3536</b>	<b>3660</b>	<b>3770</b>	<b>3864</b>
<b>0 a 5</b>	<b>341</b>	<b>464</b>	<b>476</b>	<b>495</b>	<b>512</b>	<b>528</b>	<b>541</b>
Preescolar	20	28	29	30	31	32	32
Primaria	3	5	5	5	5	5	5
Ninguno	317	431	443	460	477	491	503
<b>6 a 12</b>	<b>487</b>	<b>663</b>	<b>680</b>	<b>707</b>	<b>732</b>	<b>754</b>	<b>773</b>
Preescolar	88	119	122	127	132	136	139
Primaria	244	331	340	354	366	377	386
Secundaria	24	33	34	35	37	38	39
Ninguno	132	179	184	191	198	204	209
<b>13 a 26</b>	<b>731</b>	<b>994</b>	<b>1020</b>	<b>1061</b>	<b>1098</b>	<b>1131</b>	<b>1159</b>
Preescolar	7	10	10	11	11	11	12
Primaria	322	437	449	467	483	498	510
Secundaria	344	467	479	499	516	532	545
Tecnico	15	20	20	21	22	23	23
Universitario	0	0	0	0	0	0	0
Ninguno	37	50	51	53	55	57	58
<b>27 a 60</b>	<b>780</b>	<b>1060</b>	<b>1088</b>	<b>1132</b>	<b>1171</b>	<b>1206</b>	<b>1237</b>
Preescolar	0	0	0	0	0	0	0
Primaria	406	551	566	588	609	627	643
Secundaria	164	223	229	238	246	253	260
Tecnico	39	53	54	57	59	60	62
Universitario	8	11	11	11	12	12	12
Ninguno	164	223	229	238	246	253	260
<b>Mayores 60</b>	<b>97</b>	<b>133</b>	<b>136</b>	<b>141</b>	<b>146</b>	<b>151</b>	<b>155</b>
Preescolar	6	8	8	8	9	9	9
Primaria	39	53	54	57	59	60	62
Secundaria	4	5	5	6	6	6	6
Tecnico	0	0	0	0	0	0	0
Universitario	0	0	0	0	0	0	0
Ninguno	49	66	68	71	73	75	77

### ANEXO 3. SITUACION CON PROYECTO

Ocupacion							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Servicios Varios	284	386	396	412	426	439	450
Agropecuaria - Silvicultura - Caza - Pesca	242	330	338	352	364	375	384
Comercio	112	153	157	163	169	174	178
Construccion	35	48	49	51	53	55	56
Transporte	9	12	12	13	13	14	14
Industria	6	8	8	9	9	9	9
Otros trabajos	183	249	256	1553	1607	1655	1697
Desempleados	2084	2833	2907	1737	1798	1852	1898
<b>Salud</b>	<b>7650</b>	<b>5640</b>	<b>6294</b>	<b>6546</b>	<b>6775</b>	<b>6979</b>	<b>7153</b>
0 a 5	1071	790	881	916	949	977	1001
6 a 12	1530	1128	1259	1309	1355	1396	1431
13 a 26	2295	1692	1888	1964	2033	2094	2146
27 a 60	2448	1805	2014	2095	2168	2233	2289
Mayores 60	306	226	252	262	271	279	286
<b>Vivienda</b>							
Propia	1296	1079	941	978	1012	1043	1069
Arriendo	2178	4026	4341	4515	4673	4813	4933
Otros	1711	1946	1953	2032	2103	2166	2220



## ANEXO 4. CUANTIFICACION O MAGNITUD DEL IMPACTO

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Educación</b>							
<b>Hombres - Edad</b>	<b>3369</b>	<b>2966</b>	<b>3185</b>	<b>3312</b>	<b>3428</b>	<b>3531</b>	<b>3619</b>
<b>0 a 5</b>	<b>472</b>	<b>415</b>	<b>446</b>	<b>464</b>	<b>480</b>	<b>494</b>	<b>507</b>
Preescolar	5	4	4	5	5	5	5
Primaria	19	17	18	19	19	20	20
Ninguno	448	394	424	441	456	470	481
	0	0	0	0	0	0	0
<b>6 a 12</b>	<b>674</b>	<b>593</b>	<b>637</b>	<b>662</b>	<b>686</b>	<b>706</b>	<b>724</b>
Preescolar	148	130	140	146	151	155	159
Primaria	337	297	318	331	343	353	362
Secundaria	34	30	32	33	34	35	36
Ninguno	155	136	146	152	158	162	166
	0	0	0	0	0	0	0
<b>13 a 26</b>	<b>1011</b>	<b>890</b>	<b>955</b>	<b>994</b>	<b>1028</b>	<b>1059</b>	<b>1086</b>
Preescolar	20	18	19	20	21	21	22
Primaria	465	409	439	457	473	487	499
Secundaria	414	365	392	407	422	434	445
Técnico	10	9	10	10	10	11	11
Universitario	10	9	10	10	10	11	11
Ninguno	91	80	86	89	93	95	98
	0	0	0	0	0	0	0
<b>27 a 60</b>	<b>1078</b>	<b>949</b>	<b>1019</b>	<b>1060</b>	<b>1097</b>	<b>1130</b>	<b>1158</b>
Preescolar	54	47	51	53	55	56	58
Primaria	615	541	581	604	625	644	660
Secundaria	151	133	143	148	154	158	162
Técnico	0	0	0	0	0	0	0
Universitario	0	0	0	0	0	0	0
Ninguno	259	228	245	254	263	271	278
	0	0	0	0	0	0	0
<b>Mayores 60</b>	<b>135</b>	<b>119</b>	<b>127</b>	<b>132</b>	<b>137</b>	<b>141</b>	<b>145</b>
Preescolar	9	8	9	9	10	10	10
Primaria	55	49	52	54	56	58	59
Secundaria	1	1	1	1	1	1	1
Técnico	0	0	0	0	0	0	0
Universitario	0	0	0	0	0	0	0
Ninguno	69	61	65	68	70	72	74
	0	0	0	0	0	0	0
<b>Mujeres - Edad</b>	<b>2998</b>	<b>2630</b>	<b>2824</b>	<b>2937</b>	<b>3040</b>	<b>3111</b>	<b>3208</b>
<b>0 a 5</b>	<b>418</b>	<b>368</b>	<b>395</b>	<b>411</b>	<b>426</b>	<b>438</b>	<b>449</b>
Preescolar	25	22	24	25	26	26	27
Primaria	4	4	4	4	4	4	4
Ninguno	389	342	368	382	396	408	418
	0	0	0	0	0	0	0
<b>6 a 12</b>	<b>508</b>	<b>526</b>	<b>565</b>	<b>587</b>	<b>608</b>	<b>626</b>	<b>642</b>
Preescolar	108	95	102	106	109	113	116
Primaria	299	263	282	294	304	313	321
Secundaria	30	26	28	29	30	31	32
Ninguno	161	142	153	159	164	169	173
	0	0	0	0	0	0	0
<b>13 a 26</b>	<b>896</b>	<b>789</b>	<b>847</b>	<b>881</b>	<b>912</b>	<b>939</b>	<b>961</b>
Preescolar	9	8	8	9	9	9	10
Primaria	394	347	373	388	401	413	424
Secundaria	421	371	398	414	429	441	453
Técnico	18	16	17	18	18	19	19
Universitario	0	0	0	0	0	0	0
Ninguno	45	39	42	44	46	47	48
	0	0	0	0	0	0	0
<b>27 a 60</b>	<b>956</b>	<b>842</b>	<b>904</b>	<b>940</b>	<b>973</b>	<b>1002</b>	<b>1027</b>
Preescolar	0	0	0	0	0	0	0
Primaria	497	438	470	489	506	521	534
Secundaria	201	177	190	197	204	210	216
Técnico	48	42	45	47	49	50	51
Universitario	10	8	9	9	10	10	10
Ninguno	201	177	190	197	204	210	216
	0	0	0	0	0	0	0
<b>Mayores 60</b>	<b>120</b>	<b>105</b>	<b>113</b>	<b>117</b>	<b>122</b>	<b>125</b>	<b>128</b>
Preescolar	7	6	7	7	7	8	8
Primaria	48	42	45	47	49	50	51
Secundaria	5	4	5	5	5	5	5
Técnico	0	0	0	0	0	0	0
Universitario	0	0	0	0	0	0	0
Ninguno	60	53	56	59	61	63	64
<b>Ocupación</b>							
Servicios Varios	348	306	329	342	354	365	374
Agropecuaria - Silvicultura - Caza - Pesca	297	262	281	292	302	311	319
Comercio	138	121	130	135	140	144	148
Construcción	43	38	41	43	44	46	47
Transporte	11	10	10	11	11	11	12
Industria	7	6	7	7	7	8	8
Otros trabajos	225	198	212	228	233	237	240
Desempleados	2555	2249	2415	2443	2493	2538	2576
<b>Salud</b>	<b>3802</b>	<b>7006</b>	<b>6950</b>	<b>7228</b>	<b>7480</b>	<b>7705</b>	<b>7898</b>
<b>0 a 5</b>	<b>545</b>	<b>981</b>	<b>973</b>	<b>1012</b>	<b>1079</b>	<b>1079</b>	<b>1100</b>
<b>6 a 12</b>	<b>778</b>	<b>1401</b>	<b>1390</b>	<b>1446</b>	<b>1496</b>	<b>1541</b>	<b>1580</b>



ANEXO 6. POBLACION DESPLAZADA											
				DATOS DE ENTRADA							
				2012	2013	2014	2015				
				4%	3,5%	3%	2,5%				
				2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sin proyecto (Población Desplazada Atendida en la Alcaldía de Pitalito)				9.957	11.542	12.646	13.244	13.774	14.256	14.684	15.051
Con proyecto (Implementación de la UAO)					5.185	7.050	7.235	7.524	7.788	8.021	8.222
					13,92%	9,57%	4,73%				

ANEXO 7. EVALUACION FINANCIERA (Precios corrientes)							
COSTOS DE ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA - PITALITO - HUILA							
Descripción	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Vida, Integridad, libertad y seguridad	\$ 630.000	\$ 800.000	\$ 50.000.000				
Alimentación	\$ 54.347.000	\$ 17.000.000	\$ -	\$ 127.253.752	\$ 127.253.752	\$ 127.253.752	\$ 127.253.752
Salud	\$ 3.283.311.355	\$ 787.228.862	\$ 2.987.638.486	\$ -	\$ 2.987.638.486	\$ 2.987.638.486	\$ 2.987.638.486
Educación	\$ 1.320.304.000	\$ 1.023.803.350	\$ 33.075.483.451	\$ -	\$ 33.075.483.451	\$ 33.075.483.451	\$ 33.075.483.451
Generación de ingreso	\$ 285.202.000	\$ 251.017.400	\$ -	\$ 3.208.680.667	\$ 3.208.680.667	\$ 3.208.680.667	\$ 3.208.680.667
Vivienda	\$ 39.440.000	\$ 26.964.113	\$ -	\$ 2.486.727.517	\$ 2.486.727.517	\$ 2.486.727.517	\$ 2.486.727.517
Atención a peticiones, quejas y reclamos	\$ 4.800.000	\$ 10.078.000	\$ -	\$ 65.042.665	\$ 65.042.665	\$ 65.042.665	\$ 65.042.665
Apoyo Logística CPD	\$ 660.000	\$ 8.598.650	\$ -	\$ 2.930.342	\$ 2.930.342	\$ 2.930.342	\$ 2.930.342
Formulación e implementación del PIU	\$ 10.000.000		\$ -				
Capacitación a CPD		\$ 80.500.000	\$ -	\$ 65.042.665	\$ 65.042.665	\$ 65.042.665	\$ 65.042.665
<b>Costos del Proyecto</b>	\$ (5.499.294.895)	\$ (2.186.053.435)	\$ (45.478.565.294)	\$ (42.018.799.544)	\$ (42.018.799.544)	\$ (42.018.799.544)	\$ (42.018.799.544)
VPC (VALOR PRESENTE DE COSTOS) FINANCIERO, TIR 12%	\$ (524.736.014.438,41)						
VPC (Valor presente de costos) 2009 proyectado al 2011.	\$ (6.159.205.722,4)						
VPC (Valor presente de costos) 2010 proyectado al 2011.	\$ (2.448.379.847,2)						
VPC al 2011. (VPC + VPC 2009 + VPC 2010)	\$ (1185.553.649.288,01)						